
19860404

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.902 AÑO XCIV ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, viernes 4 de abril de 1986

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775 3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REDEX
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 27.732. Se hace saber por un día que por escritura Nº 930 de fecha 19 de diciembre de 1985, pasada al folio Nº 2.433 del Registro Notarial Nº 191 de Capital Federal, se instrumentó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29 de noviembre de 1985, en la cual se aprobó un aumento de capital de acuerdo al artículo 188 de la Ley 19.550 de ₳ 10.000 a ₳ 14.008; un aumento de capital social según artículo 235 de la citada Ley de ₳ 10.000 australes 450.000 y la reforma de los artículos 4º y 10 del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de cuatrocientos cincuenta mil australes (australes 450.000), representado por cuatrocientas cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral (₳ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse previa conformidad administrativa. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, oportunidad en que se pagará el impuesto de sellos correspondiente, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y si correspondiere, en uno de los diarios de mayor circulación general en la República y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. En oportunidad de decidir la Asamblea cada aumento de capital, deberá resolver respecto de las acciones a emitir, si son ordinarias el número de votos que podrá ser de uno a cinco; si son preferidas, si tendrán o no derecho a voto. — Artículo 10: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio elegido por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, compuesto por 3 a 10 directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, según se resuelva en cada caso. El mandato de los directores titulares y suplentes durará un ejercicio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Se entiende por un ejercicio el lapso transcurrido entre las correspondientes Asambleas Ordinarias. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos australes (₳ 200) cada una.

La Autorizada.

₳ 16,17 — Nº 77.176

RUT COMERCIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Contrato de Sociedad Anónima: Rut Comercial, Daniel Héctor Alloatti, argentino, nacido el 7|9|1950, casado en 1ras. nupcias con Olga Beatriz Tarvi, hijo de Héctor Luis Alloatti y de Celia Concepción Pascualino, L.E. número 8.106.756, comerciante, domicilio en Olazábal Nº 2745, Cap. Fed.; Perla Beatriz Forster, argentina, soltera, nacida el 13|5|1945, hija de Kisiel Marcos Forster y de Rebeca Pupa Kitzis, D.N.I. número 11.423.681, comerciante, domiciliada en la Avda. Las Heras Nº 3023, Cap. Fed., y Rodolfo Daniel Peona, argentino, nacido el 18|7|1936, divorciado de 1ras. nupcias de Marina Ivana Poscic, hijo de Daniel Lorenzo Juan Peona y de Elisa Carmen Caraccia, con L.E. número 4.182.514, domiciliado en Avda. Gral. Paz 450, piso 16, Depto. "D", Cap. Fed., comerciante. Fecha de instrumento de constitución: 15 de enero de 1986. Razón social: RUT COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: Avda. Cabildo Nº 2228, P. 2º, Of. I, "G", Cap. Fed. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes muebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su sub-división, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a construirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otras en las que se requieren al concurso público. Capital social: Cuatro mil doscientos australes (₳ 4.200). Suscripción e integración del capital: El capital es suscripto por los socios en esta forma: Daniel Héctor Alloatti: 1.400 australes, valor de 1.400 acciones, Sta. Forster 1.400 australes, valor de 1.400 acciones y Rodolfo Daniel Peona: 1.400 australes, valor de 1.400 acciones. Los socios integran en este acto el 25 % de sus respectivas suscripciones, en efectivo. El saldo a dos años de plazo, también en efectivo. Designación de directorio: Presidente Daniel Héctor Alloatti, Vicepresidente Rodolfo Daniel Peona, Director suplente Srta. Perla Beatriz Forster. Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Plazo de duración: 99 años. Los comparecientes adoptan sin reserva ni modificación el estatuto modelo de sociedad anónima creado por resolución número 6 de la Inspección General de Justicia del 18|6|1985.

El Abogado.

₳ 23,03 — Nº 87.753

CLUB PRIVADO MEDITERRANEO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Roque Estanislao Barrere, 1º|2|32, argentino, soltero, abogado, D. N. I. Nº 4.808.281. — Angel Roberts, 5|2|27, argentino, casado, doctor en ciencias, L. E. Nº 6.361.122. — Marta Edith Querequeta, 14|7|47, argentina, soltera, abogada, L. C. Nº 5.704.214. — 2) Escritura Nº 104 del 25|2|86. — 3) CLUB PRIVADO MEDITERRANEO SOCIEDAD ANONIMA. — Teniente General Juan Domingo Perón 1730, piso 10, Dto. 92. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la explotación comercial de un club privado, teniendo a tales efectos la sociedad, plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos que económicamente convenga a los intereses de los accionistas y no estén prohibidos por las leyes y por los estatutos. — 6) Capital: Australes tres mil, suscripto en su totalidad e integrado el 25 por ciento en efectivo. — 7) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8) Presidente: Roque Estanislao Barrere; vicepresidente: Angel Roberts; directora titular: Marta Edith Querequeta; director suplente: Hugo Alfredo Pelle Lastra. — 9) La sociedad prescinde de la sindicatura privada. — 10) Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso.

El Presidente

₳ 11,27 — Nº 77.144

LARYEA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Extraordinaria del 10 de octubre de 1985, protocolizada por escritura del 11 de noviembre de 1985, pasada al Folio 2.487 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver y su complementaria de fecha 17 de febrero de 1986, al Folio 246 del mismo Registro, se modificó el Art. 3· cuyo texto definitivo es el siguiente: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, cualquiera de las siguientes actividades: a) Importación y Exportación: Importar o exportar toda clase de bienes, ya sean productos industriales, mercaderías, materias primas, automotores y cualquier clase de vehículos y maquinaria para la construcción, sus repuestos y accesorios e instrumentos complementarios, así como herramientas y demás material necesario para realizar las tareas de mantenimiento y reparación de aquellos. — b) Inmobiliaria y Constructora: Comprar, vender, arrendar y administrar inmuebles y construir obras de arquitectura o ingeniería en inmuebles propios o ajenos. Realizar todas las operaciones previstas por las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, realizar o promover loteos, fraccionamientos o urbanizaciones, planes de vivienda u otras obras civiles. Contratar la realización de las obras u operaciones aquí previstas con entes públicos o privados, mediante adjudicaciones directas o por su participación en licitaciones públicas. — c) Comerciales: Comprar o vender, locar o permutar maquinarias y herramientas; d) Comercializar de igual modo todos aquellos bienes y productos que importare o fabricare mediante sistemas constructivos especiales, prefabricados, pre y pos prensados, para uso de obras públicas o privadas; f) Financieras: Otorgar financiaciones y préstamos con o sin garantía real, aportar capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse, comprar, vender, dar o tomar en prenda, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios públicos o privados y títulos de crédito y, en fin, toda clase de actividades financieras, estándose vedado la realización de aquellas operaciones reservadas por la ley a los bancos o entidades financieras o cualquier actividad que requiera del concurso del ahorro público; f) Mandatos y Representaciones: Ejercer mandatos, representaciones y comisiones de personas, empresas, marcas y productos nacionales y extranjeros, así como corretajes y consignaciones de los mismos vinculados a la actividad principal; g) de Servicios: Prestar servicios de apoyo a compañías públicas o privadas dedicados a la explotación petrolera o a cualquier otra actividad complementaria de apoyo que requieran compañías públicas o privadas en el área petrolera, energética o de ingeniería. — h) Agropecuarias: Adquirir, vender o explotar bajo cualquier forma jurídica, establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos o mixtos así como recuperar tierras áridas o anegadizas y realizar las actividades de ingeniería necesarios para ello.

La Escribana.

A 20,58 — Nº 77.157

PLAMATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de estatuto, escritura Nº 475 de fecha 19 de diciembre de 1985, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 4, de fecha 15 de noviembre de 1985, donde los señores accionistas de PLAMATEX SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron aumentar el capital social de la suma de A 12 a la suma de A 10.000, adecuación de las acciones al nuevo signo monetario, asignándoles el valor de A 1 cada acción. Modificar los artículos 4º y 8º del estatuto, que quedan redactados de la siguiente forma: Cuarto: El capital social es de A 10.000, representado por 10.000 acciones de A 1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. - Octava: Los directores deben presentar la siguiente garantía: A 10, en dinero efectivo cada director. Modificar el artículo 1º, que dice: la sociedad se denomina Plamatex S. A., y tiene su domicilio legal en Quintino Bocayuva 240, Almagro, de la ciudad de Buenos Aires, y opera con sucursales en calle Carlos Pellegrini 3549, Ciudadela, 9 de Julio 1924, de San Martín, y Av. Luro 4802, Mar del Plata.

La Sociedad.

A 8,82 — Nº 77.173

PULLMARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad - Estatuto Modelo, Resolución Nº 3/79. — I.G.P.J. — 1) Socios: Norberto Raúl Dursi argentino, divorciado, publicista, L. E. número 4.523.766, nacido el 10|4|45, domiciliado en Parera 90, piso 6º, Capital Federal; Heriberto Manuel Molina, argentino, divorciado, ingeniero, nacido el 24|4|41, L. E. Nº 5.189.768, domiciliado en Suipacha 1254, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 20|12|85. — 3) Denominación: PULLMARKET S.A. — 4) Domicilio: Santiago del Estero 324, Capital Federal. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior la prestación de servicios de marketing y promoción de ventas; ejecución de operativos promocionales y de eventos especiales como también el diseño y producción de elementos promocionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: australes 3.000. — 8) Directorio: Presidente: Norberto Raúl Dursi. — Vicepresidente: Ricardo Jorge González. — Directores: Jorge Osvaldo Cruzate; Herberto Manuel Molina; María Elena Coppes y Gustavo Adolfo Anderson. — Síndico titular: Osvaldo Francisco Stancato. — Síndico suplente: Horacio Amilcar Carballo Frugoni. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada.

A 11,27 — Nº 77.159

RIO LUJAN NAVEGACION

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES FLUVIALES Y REMOLQUES

Registro Nº 40.343. Se hace saber por un día, que por escritura Nº 286 de fecha 20 de diciembre de 1985, pasada al folio Nº 765 del Registro Notarial Nº 823, de Capital Federal, se instrumentó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31 de agosto de 1985, en la cual se aprobó entre otros puntos, un aumento de capital social de acuerdo al artículo 235 de la Ley 19.550 de A 250 a A 1.000.000 y la reforma integral del estatuto social, siendo sus principales enunciados definitivos: Denominación: RIO LUJAN NAVEGACION SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES FLUVIALES Y REMOLQUES. Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires actualmente en Caboto 1367, 2º piso, Capital Federal. Duración: 87 años, contados desde el 2 de mayo de 1972, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociados a terceros: a) Transportes Fluviales y Remolques: Explotar el negocio de transportes marítimos y fluviales utilizando unidades propias o de terceros. — b) Astilleros y Talleres Navales: Para reparaciones y construcciones de barcos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social previsto, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes y este estatuto. Capital Social: A 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1 valor nominal cada una, de las cuales 985.000 confieren derecho a 1 voto por acción y 15.000 confieren derecho a 5 votos por acción. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto por cinco a dieciséis titulares, por tres ejercicios, siendo reelegibles. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso, o dos directores actuando en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, por un ejercicio. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

A 16,68 — Nº 77.174

PROVISTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 26 años, D.N.I. Nº 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58 y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, contador, de 66 años, C.I. Nº 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, piso 1º A, ambos de Capital. — 2) 27|2|86. — 3) PROVISTA S.A. — 4) Venezuela 4365, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, granos, cereales y productos fruto hortícolas y|o subproductos y|o derivados. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes, granos, cereales, harinas y productos fruto hortícolas y|o productos y|o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Australes 3.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de 1 austral cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Director suplente: Mauricio Ramón José Pefaur. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 27|2 de cada año.

El Escribano.

A 18,62 — Nº 77.103

MELIBEA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, comerciante, 52 años, C.I. Nº 3.150.414, domiciliado en Avenida Belgrano 3758 y Julia Mavel Belluscí, argentina, casada, comerciante, de 53 años, C.I. Nº 5.610.453, domiciliada en Directorio 2771, ambos de Capital. — 2) 18|2|86. — 3) MELIBEA S. A. — 4) Corrientes 1844, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, reparación y producción de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Australes 3.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de 1 austral cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por dos años. Síndicos: La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Enrique Germán Sánchez Pubill. Directora suplente: Julia Mavel Belluscí. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|1 de cada año.

El Escribano.

A 12,25 — Nº 77.104

VERALFIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 62 años, C. I. número 3.977.116; y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, de 67 años, L. E. Nº 1.231.822, ambos domiciliados en Doblas 160, Capital. — 2) 27|2|86. — 3) VERALFIN S.A. — 4) Suipacha 255, Capital. — 5) Comercial: por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, harinas, vinos, aceites y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios. Financieras: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, que será realizada por éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Australes 3.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de 1 austral cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por dos años. Síndicos: la sociedad prescindirá de Sindicatura. Presidenta: Antonieta Pessino. Director suplente: Alberto Ramón Zeballos. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|1 de cada año.

El Escribano.

A 11,76 — Nº 77.105

JULIO LLORENTE FINANCIERA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura Nº 796 de fecha 23 de diciembre de 1985, pasada al folio Nº 2.583 del Registro Notarial Nº 84 de Capital Federal, se instrumentó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15 de noviembre de 1985, en la cual se aprobó un aumento de capital social de acuerdo al artículo 235 de la ley 19.550 de australes 20 a australes 1.000.000, y la reforma integral del estatuto social, siendo estos sus principales enunciados definitivos: Denominación: JULIO LLORENTE, FINANCIERA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Catamarca 70, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde el 4 de octubre de 1961, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Financieras: Mediante aporte de capitales a personas, a sociedades y empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, excepto las comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; b) Agropecuarias: Explotación agrícola, ganadera y forestal en general y cualquier operación sobre las mismas mediante la comercialización y|o industrialización primaria de sus productos; c) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general para la alimentación humana, hacienda, cereales, frutos del país, exportación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país o fuera de él; y d) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de productos y sustancias de cualquier naturaleza, ya sean naturales, artificiales, sintéticas, químicas, en los ramos de las industrias metalúrgicas y fabricación de conservas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Australes 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio, compuesto por uno a siete miembros titulares y uno o dos suplentes, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles, cargo de un Síndico titular y un suplente. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: A cargo por un ejercicio. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

La Autorizada.

A 20,578 — Nº 77.175

CARBOQUIMICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea General Ordinaria 28 de fecha 8 de abril de 1985, de la sociedad del epígrafe, acta 29 de fecha 8 de abril de 1985, de Asamblea General Extraordinaria, de la sociedad CARBOQUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital y reforma de Estatuto. Art. Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos ciento cuarenta y dos mil quinientos mil pesos (142.500.000).

El Presidente.

A 3,92 — Nº 77.162

EL DURMIENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia Nº 6/85. 1º) Socios: María Asunción Riggi, argentina; comerciante; casada; 38 años; D.N.I. 5.760.952; domicilio Liniers 2266; Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia Bs. As.; Ricardo Humberto Muñani; brasileño; comerciante; casado; 49 años; C. I. Policía Federal 3.646.117; domicilio Arcos 1805; P. 6; Dpto. A; Capital Federal. 2º) Fecha instrumento constitución: Escritura Nº 660 del 16|12|85. 3º) Denominación: EL DURMIENTE S. A. — 4º) Domicilio: Avenida Corrientes 3169; P. 5; ofic. 51; Capital Federal. 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia; de terceros o en participación con terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de obras de ingeniería o arquitectura, privadas o públicas, dentro de los sectores de vialidad, energía, sanitarios, hidráulicos, industriales y civiles, etc. Inmobiliaria: Compra; venta; adquisición; explotación; arrendamiento; construcción; permuta y|o administración y|o disposición bajo cualquier forma de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su organización, construcción de edificios para renta o comercio; constitución de toda clase de derechos reales sobre inmuebles permitidos por la legislación vigente, y operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Financiera: Préstamos a particulares o sociedades; aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; financiaciones y operaciones de crédito en general sin garantía o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; negociaciones de títulos; acciones y otros valores mobiliarios; emisiones de debentures con garantías flotantes o especiales; compraventa de valores mobiliarios; administración de carteras de valores mobiliarios y cumplimiento de encargos fiduciarios actuando como intermediaria de créditos obtenidos en moneda nacional o extranjera, y otras operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y las demás para las que se requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos en los rubros de agricultura y ganadería; avicultura; apicultura; tambos; criaderos y forestación. Forestal: Mediante la formación de montes y|o bosques cultivados y|o reforestación de bosques naturales y|o cultivados sobre tierras propias, arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales ya sean nacionales o provinciales. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. 6º) Plazo: 99 años. 7º) Capital A 16.000. 8º) Administración: Directorio: Presidenta señora María Asunción Riggi; Vicepresidente señor Ricardo Humberto Muñani; Director suplente Saturnino Escobar. 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado.

A 24,50 — Nº 77.123

CARLOS CASARES 1409

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Néstor Esteban Roberto Gallardo, argentino, nacido el 9 de abril de 1947, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Lidia Elena Dutari, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.600.734, domiciliado en Pedro Goyena 3130, de Castelar; Carlos Ernesto Suárez, argentino, nacido el 23 de abril de 1949, escribano, casado en primeras nupcias con María Antonia Juliano, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.149.871, domiciliado en Giménez 3131, de Castelar; Juan Andrés Mourguy, argentino, nacido el 11 de mayo de 1949, abogado, casado en primeras nupcias con María Estela Villafañe, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.704.382, domiciliado en Rauch 2960, de Castelar; Hugo Filippone, argentino, nacido el 2 de enero de 1945, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Julia Joandet, con Documento Nacional de Identidad número 8.171.013, domiciliado en Rodríguez Peña 1557, de Castelar; Eduardo Piñeyro, argentino, nacido el 15 de mayo de 1943, comerciante, casado en primeras nupcias con María Cecilia Quesada, con Documento Nacional de Identidad número 7.754.513, domiciliado en Lincoln 941, de Castelar; Edgardo Luis Estanga, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1941, odontólogo, casado en primeras nupcias con María Teresa Raguzzi, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.716.766, domiciliado en Llavallol 1548, de Haedo; Juan Mirenna, argentino, nacido el 19 de marzo de 1938, comerciante, casado en primeras nupcias con Angélica María Gaviglio, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.867.928, domiciliado en Sarmiento 2463, de Castelar; Guillermo Rodolfo Arraras, argentino, nacido el 7 de abril de 1956, comerciante, casado en primeras nupcias con Edith Carmen Polverini, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.280.103, domiciliado en Intendente Grant 43, primer piso, departamento "A", de Morón; Hipólito Isidro Gago González, español, nacido el 16 de marzo de 1942, comerciante, casado en primeras nupcias con Estela Rosa Chiappe, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.352.622, domiciliado en Laprida 788, de Ituzaingó; Jorge Marcelo Zubillaga, argentino, nacido el 28 de mayo de 1960, comerciante, soltero, hijo de Jorge Zubillaga y de Alicia Renée Cáceres, con Documento Nacional de Identidad Nº 14.408.227, domiciliado en Olazábal 479, de Ituzaingó, y Francisco Alfredo Cioffi, argentino, nacido el 8 de mayo de 1944, comerciante, casado en primeras nupcias con Stella Mari De Giovanni, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.754.976, domiciliado en Brown 863, de Morón. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 576, de fecha 26 de noviembre de 1985, pasada al folio 1.234 del Registro Notarial Nº 57 del Partido de Morón, otorgada ante el Escribano Cayetano Juan Urio. — Denominación: CARLOS CASARES 1409 S. A. — Domicilio Social: Guevara 525, de la Capital Federal. — Objeto Social: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, de las siguientes actividades: Comerciales: Explotar restaurantes, confiterías, bares, pizzerías, kioscos, galerías y locales comerciales; Inmobiliarias: Mediante la adquisición venta y|o permuta de bienes inmuebles urbanos o rurales, así como también la compra y venta de fondos de comercio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Artículo Cuarto: El Capital social es de tres mil australes, representado por tres mil acciones de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de once con mandato por un año. — Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley Nº 19.550. En el caso de que por un aumento de capital social se supere el monto establecido en el inciso dos del artículo 299 de la citada ley, se designará un Síndico Titular y uno Suplente, por el término de un año, sin necesidad de modificación del presente estatuto. — Directorio: Presidente: Néstor Esteban Roberto Gallardo; Vicepresidente: Edgardo Luis Estanga; Directores Titulares: Hugo Filippone, Eduardo Piñeyro, Guillermo Rodolfo Arraras, Jorge Marcelo Zubillaga y Juan Andrés Mourguy; Directores Suplentes: Juan Mirenna, Carlos Ernesto Suárez, Francisco Alfredo Cioffi e Hipólito Isidro Gago González. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fecha cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

A 36,26 — Nº 77.154

DEGREMONT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19|12|85, otorgada al folio 1965, del Registro 276 de Capital Federal, se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10|12|85, por la cual se aumenta el capital social de la suma de treinta y nueve mil australes a la suma de trescientos diez mil australes. Total del aumento doscientos setenta y un mil australes, correspondientes a saldo de revalúo contable capitalizable al 31|12|84. Del citado aumento se emiten: a) Ciento cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y tres australes en acciones ordinarias al portador, de un voto y de un valor nominal de un austral por acción y b) Ciento veinticinco mil setecientos diecisiete australes en acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto de un valor nominal de un austral cada una. Dichas acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1985. Se modifican los artículos 4º, 5º, 10 y 13 del Estatuto Social, los que tendrán la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital social es de trescientos diez mil australes, representado por trescientas diez mil acciones de un austral de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. Toda resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Artículo quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, salvo cuando las disposiciones legales vigentes indiquen características especiales para las acciones. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo décimo: Cada director debe depositar la suma de doscientos australes en efectivo en garantía de su mandato. — Artículo decimotercero: Las asambleas generales sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas y funcionarán en las condiciones que establezcan las disposiciones legales en vigencia. Todas las asambleas pueden ser convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria de acuerdo a lo que indica el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asambleas unánimes.

El Escribano

A 21,7 — Nº 77.139

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE Y PREVE LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

Informa que por escritura de fecha 30 de diciembre de 1985 otorgada al folio 2083 del Registro 276 de Capital Federal, se protocolizó el acta número 79 de Asamblea General Extraordinaria, Segunda Convocatoria del 20|12|85, por la cual se aumentó el capital social de la suma de cuatro mil australes a la suma de cien mil australes, total del aumento: noventa y seis mil australes. El aumento de noventa y seis mil australes se realiza mediante la capitalización del saldo revalúo contable ley Nº 19.742, mediante la entrega de acciones liberadas a los señores accionistas. — Segundo: Se modifican los artículos 4º, 11 y 15 del Estatuto social, que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital de la sociedad es de A 100.000 (australes cien mil) en acciones ordinarias al portador de un voto representado por 100.000 (cien mil) acciones de valor nominal A 1 cada acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la ley Nº 19.550|72. — Cada aumento de capital debe elevarse a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto de sellos correspondiente, se inscribir en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la autoridad pertinente. — La asamblea establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Las nuevas emisiones sólo podrán efectuarse cuando las anteriores hayan sido suscriptas. — Artículo 11: Los directores deben prestar una garantía de A 100 (cien australes) en dinero efectivo, títulos o acciones, que será reintegrada al término de su mandato. La garantía no podrá efectuarse en acciones de la misma Sociedad. Artículo 15: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 234 y 235 de la ley Nº 19.550|72. — Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera.

El Escribano

A 19,60 — Nº 77.138

RIKY

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, FINANCIERA Y COMERCIAL

Hace saber por un día que por escritura del 10|4|81 se protocoliza Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20|2|81, en la que se decidió modificar el Art. 4º de los Estatutos Sociales con la siguiente redacción: Art. 4º) El capital social de la sociedad es de $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos) representado por 300.000 (trescientas mil) acciones de $ 1.000 (un mil pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Art. Nº 188 de la Ley 19.550.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 30|8|83; Nº 22; se decidió modificar el Art. 3º de los Estatutos Sociales; quedando redactado de la siguiente forma: Art. 3º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros; las siguientes actividades: Constructora: mediante la ejecución de proyectos; dirección; administración y realización de obras de cualquier naturaleza; incluyendo entre otras en ese concepto a las viales; hidráulicas; energéticas; de comunicaciones y|o edificios; barrios; urbanización; obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realizar toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales; provinciales o municipales; ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. Los servicios y|o asesoramientos enunciados precedentemente serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes a los efectos y otorgados por autoridad competente, cuando por razón de la materia; las leyes y reglamentos; así lo exijan. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta de inmuebles, ya sean urbanos o rurales; con fines de explotación; renta; fraccionamiento o enajenación; inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades dinero u otros valores; en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualesquiera de las garantías de la legislación vigente o sin ellas: otorgar avales o endosar cheques; giros; warrants o conocimientos. c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones; constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. d) Constituir; ceder o descontar hipotecas; prendas u otros derechos reales. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de los previstos en la Ley Nº 21.526 o toda otra operación que requiera el concurso público. Comerciales: importación y exportación. El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. Distribución, compra-venta y comercialización de todo tipo de repuestos y accesorios relacionados con maquinaria de la construcción automotriz y metalúrgica; naval; agropecuaria y afines en general con las correspondientes a toda actividad comercial; industrial; agropecuaria; naval y aérea. Servicios: de limpieza y mantenimiento integral de bienes muebles e inmuebles de entes oficiales o privados cualesquiera sea su destino, servicios de buffet y comedores. Trabajos portuarios y de a bordo; estibaje; carga y descarga de granos y mercaderías en general. Servicios para el agro; Comercio; acopio; consignaciones; exportación; selección; acondicionamiento y fraccionamiento de granos conforme a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 6.698|63 (Art. 23 bis) y la legislación vigente a tales fines. Recolección; transporte; procesamiento y disposición final de residuos. Industrial: Mediante la fabricación de todo tipo de máquinas herramientas para la industria en general y en especial de la construcción automotriz y metalúrgica. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera en toda su forma inclusive forestación. Podrá adquirir o arrendar campos o bien explotarlos mediante contratos de participación en todo lo concerniente a la explotación agropecuaria y podrá realizar su exportación ya fueran productos elaborados o no. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos; contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o estatutos.

El Gerente General.

A 33.81 — Nº 77.135

DELTA DATA ORGANIZACION Y SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 537, de fecha 24 de octubre de 1935, pasada ante el Notario del Partido de Morón, Carlos Ernesto Suárez, al folio 1.306 del Registro 21 a su cargo, DELTA DATA ORGANIZACION Y SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA, cambió su denominación por la de Delta Data Organización y Sistemas Sociedad Anónima, modificando el Artículo Primero del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina Delta Data Organización y Sistemas Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Escribano.

A 4,90 — Nº 77.155

ACLARACION

AGROPECUARIA TRES CACHORROS S.A.

Donde dice: "AGROPECUARIA TRES CACHORROS SOCIEDAD ANONIMA". Constituida por escritura 90, Fº 182 del 8|8.84. Res. I.G.J. 3|79. — Socios: Ricardo Antonio Walasa, argentino, casado, empresario, L.E. Nº 5.334.876, nacido el 12|11|45, dom. Riobamba 1885, Don riano Vazquez Aguiar, argentino, sol Torcuato, Provincia Bs. As., y Ma-tero comerciante, nac. 6|6|59, D.N.I. 13.245.413- dom. calle Peña 2484, 1º piso, "A", Capital Federal"; debe decir: "Agropecuaria Tres Cachorros Sociedad Anónima". Constituida por escritura 90, Fº 182, 8|8.84. Res. I.G.J. 3|79. — Socios: Ricardo Antonio Walas, argentino, casado, empresario, L.E. Nº 5.334.876, nacido 12|11 45, dom. Riobamba 1885, Don Torcuato, Prov. Bs. As. y Mariano Vazquez Aguiar, argentino, soltero, comerciante nac. 6.6.59, D.N.I. Nº 13.245.413, dom. Peña 24884, 1º piso, "A" Capital Federal. Domicilio: Av. Pres. Roque S. Peña 720, 2º piso, Cap. Fed.

El Escribano.

₳ 8,33 e. 4|4 Nº 78.394 v. 4|4|86

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MODEGRAF SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura de fecha 6 de mayo de 1985, de a sociedad del epígrafe: Acta de Asamblea de fecha 27 de octubre de 1934, General Extraordinaria Unánime, 24, Escritura de fecha 13 de noviembre de 1985, 131, Acta de Asamblea General Unánime 32, de fecha 8 de noviembre de 1985. Aumento de capital y reforma de Estatuto: Artículo 4º) El Capital Social es de Dos Millones de pesos argentinos. Artículo 9º). La sociedad prescinde de la sindicatura (Artículo 55 de la ley 19.550); se aceptan las renuncias de los síndicos titular, y suplentes; por la escritura de fecha 13 de noviembre de 1985, se produce y reforma de estatuto. — Artículo 4º) El capital social es de Australes 2.000 de los cuales 350, corresponden al capital solidario siendo sus titulares, Miguel Angel Berdichevky y Manuel Wolf, y 1.650, australes al capital comanditario en acciones ordinarias al portador. — Artículo 8º) La sociedad será administrada por los socios comanditados en forma de Directorio, y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en forma indistinta. Artículo 12) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Socio Comanditario.

₳ 10,78 — Nº 76.633

ALFO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Escritura Nº 1.575 de fecha 10 de agosto de 1981, pasada al Folio 4.600 del Registro Nº 175 a cargo de la escribana Lydia Alfonso, se han realizado los siguientes actos: 1º) Don Alberto Carasso cede a favor de doña Esther Carasso de Molho la totalidad de su capital comanditado de $ 500.—, y por su parte la señora Esther Carasso de Molho cede a favor de don Alberto Carasso igual capital en acciones al portador de la sociedad. Los datos personales de los cedentes y cesionarios son: Alberto Carasso, italiano, casado, empresario, nacido el 17 de mayo de 1932, Cédula de Identidad (Policía Federal) Nº 2.539.082, domiciliado en Billinghurst 1731, Capital Federal. Esther Carasso de Molho, italiana, viuda, empresaria, nacida el 4 de agosto de 1930, Cédula de Identidad (Policía Federal), Nº 2.519.703, domiciliada en Santa Fe 3069, Capital Federal. — 2º) Asimismo se ha modificado el estatuto de la sociedad, el que ha quedado redactado de la siguiente forma: Artículo 1º) La sociedad se denomina ALFO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires en la calle Billinghurst 1731, piso 8º, depto. C. — Artículo 2º) Su duración es de noventa y nueve años contados a partir del día 11 de mayo de 1966, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º) La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración, subdivisión y arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras de ingeniería civil, incluso las comprendidas dentro del régimen de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º) El Capital social es de pesos Ochenta mil ($ 80.000.—) de los cuales $ 79.000.— corresponden al capital comanditario y pesor 1.000 corresponden al capital comanditado. — El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Artículo 5º) El Capital comanditario se encuentra representado por acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. — Artículo 6º) El Capital comanditado se encuentra totalmente suscripto por la señora Esther Carasso de Molho. A los efectos del cómputo de votos en las deliberaciones se considerará un voto por cada peso de capital comanditado. Artículo 7º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550. Pueden emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo 8º) En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la ley 19.550. — Artículo 9º) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento en el orden de su elección. Su término de duración es de dos ejercicios. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. El Presidente en su primera sesión designará a un Presidente y a un Vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja de la sociedad la suma de pesos 50.000.— en dinero efectivo por cada director. — El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º) del Decreto-Ley 5.965|63. Podrá en consecuencia: Suscribir títulos de crédito comprar, gravar, vender inmuebles, operar con las instituciones bancarias, oficiales o privadas, otorgar poderes y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde el Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — Artículo 10). La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de dos años. La Asamblea deberá también designar a un suplente por el mismo lapso. Artículo 11) Toda Asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse el mismo día y una hora después de la fijada para la primera. Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículo 243 y 244 de la ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 12) El ejercicio social cierra el 30 de agosto de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las normas legales en vigor y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para constituir el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso; c) El saldo en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias, a fondo de reserva facultativa, o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo 13) La liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por el Liquidador designado a tal efecto por la Asamblea, siempre bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas a prorrata del capital integrado.

El Abogado.

₳ 53,41 — Nº 76.575

LA POSTA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura Nº 342 del 5-9-72 pasada ante escribano Luis Horacio Etcheverry titular del Registro 320 La Plata, se confirmó con arreglo a lo dispuesto en el artículo 370, ley 19.550 LA POSTA S.C.A. inscripta bajo el Nº 1102 al folio 212 del Libro 238 de Contratos Públicos el 22-10-64. — Socios denunciados: Solidarios Eduardo Horacio Pérez Alonso y Roberto Abel Pérez Alonso; comanditaria denunciada: Victorina Alonso de Pérez.

Socios Solidarios.

₳ 3,43 — Nº 76.543

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SEGURIDAD ORION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13|2|86 ante el escribano E. G. Ilari, Registro 799 de Cap. Fed. se constituyó SEGURIDAD ORION S.R.L. — Socios: Carlos María Arruti, argentino, comerciante, nacido 10|11|33, casado, L.E. 5.147.926; y Margarita María Teresita Turletti, argentina, comerciante, nacida el 25|6|34, L.C. 2.439.455, casada. Ambos domic. en La Pampa 2075, 22 A, Capital Federal. — Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. — Ubicación física sede social: Ciudad de la Paz 2476, 4º B, Capital Federal. — Plazo: 20 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación integral de una agencia de investigaciones privadas, vigilancias e informes comerciales, para la cual la sociedad podrá efectuar cualesquier actividad relacionada con su objeto. — Capital Social: ₳ 5.000, dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado en un 25% con dinero efectivo, teniendo un plazo máximo de dos años para integrarlo a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de todos los socios en forma indistinta quienes quedan designados gerentes durante la vigencia de la sociedad. Los gerentes son: Carlos María Arruti y Margarita María Teresita Turletti. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.

₳ 9,31 — Nº 77.070

INTERNATIONAL MERCHANDISING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyóse por contrato modelo de la I.G.J. de fecha 9|1|86. — Socios: Antonio Rimondi, argentino, abogado, nacido el 6|10|47, casado, L.E. 7.609.410, domiciliado en Suipacha 1362, 6º B, Capital; y Leonardo Pablo Gutter, argentino, comerciante, nacido el 19|7|52, divorciado, con D.N.I. 10.373.394, domiciliado en Gualeguaychú 566, Capital. — Denominación: INTERNATIONAL MERCHANDISING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años. — Objeto: Brindar servicios de representación de terceras personas y|o sociedades, en la negociación, gestión y firma de acuerdos o contratos de licencia de uso de derechos intelectuales y|o marcas. Prestar asesoramiento legal y contable en lo relativo a los temas descriptos, como así también comercializar o distribuir los productos o artículos, cuya representación comercial obtenga la sociedad. — Capital: ₳ 2.000, suscripto en partes iguales. — Balance: Al 31|12 de cada año. — Domicilio social: Marcelo T. de Alvear 684, 10 F, Capital. — Administración: Ambos socios como gerentes.

El Autorizado.

₳ 8,82 — Nº 77.074

CIES SISTEMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) La venta, cesión y transferencia de la totalidad de las 1.000 cuotas de capital que Luis Albores posee en la sociedad, efectuada a favor de Mario Hapanowicz, argentino, casado, analista de sistemas, nacido el 8|2|50, L.E. 8.236.651, domiciliado en Santa Teresa 1334, Morón, Pcia. de Buenos Aires; 2) La venta, cesión y transferencia de la totalidad de las 2.000 cuotas de capital que Eugenio Ciavatta y Marcelo Eliceche poseen por partes iguales en la sociedad, efectuada a favor de Casimiro Hapanowicz, argentino naturalizado, casado, jubilado, nacido el 17|7|12, D.N.I. 17.299.093, domiciliado en Santa Teresa 1334, Morón, Pcia. de Buenos Aires; 3) La reforma del artículo 4º del contrato social, resuelta por los actuales y únicos integrantes de la sociedad. — Modificación: Capital social cuatro australes, dividido en 4.000 cuotas de ₳ 0,001 valor nominal cada una, suscriptas e integradas a razón de 2.000 cuotas por cada uno de los socios Mario Hapanowicz y Casimiro Hapanowicz, y 4) La designación de gerentes de la sociedad, cargo que será ejercido por los dos socios en forma individual e indistinta.

El Autorizado.

₳ 8,82 — Nº 77.086

MELBOURNE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha constitución: 9|10|85. — Socios: Alejandro Ambrosio Rappazzini, argentino, casado, abogado, nacido el 22|1|25, L.E. Nº 3.251.299, domiciliado en Vicente López 91, piso 6º G, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alejandro Rappazzini, argentino, casado, empleado, nacido el 13|4|52, D.N.I. Nº 10.431.278, domiciliado en Tucumán 3454, piso 5º C, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Denominación: MELBOURNE S.R.L. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, intermediación, administración, mandatos, servicios, subdivisión, loteo. Construcción de mejoras y toda clase de obras y edificios, incluso operaciones en la Ley de Propiedad Horizontal. Pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas. b) Comerciales: compraventa, comercialización, importación, almacenaje y distribución de todo tipo de elementos y materiales destinados a la construcción de inmuebles. Capital: 200 australes. Fecha cierre de ejercicio: 20 de diciembre de cada año. Gerentes: Alejandro Ambrosio Rappazzini y Jorge Alejandro Rappazzini. Domicilio: Carlos Pellegrini 27, piso 9º J, Capital Federal.

El Abogado.

₳ 10,29 — Nº 76.934

GEVECO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por omisión en la publicación del 12 de marzo de 1986, recibo Nº 75.433, se hace saber lo siguiente: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.

₳ 1,96 — Nº 77.215

LABORATORIOS HUEPPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja constancia que en la publicación en el Boletín Oficial del día 19|12|85, recibo Nº 68.552, al detallar las cesiones de cuotas que se efectuaron en a sociedad: LABORATORIOS HUEPPE S.R.L., se omitió la referencia a la cesión efectuada por escritura de fecha: 9|3|83, pasada al Folio 396 del Registro Nº 84 de la Capital, mediante la cual la señora Liliana Alicia Tarjan de Barciela, vendió, cedió y transfirió a Julio Esteban Juan Tarjan, la mitad indivisa de las 850 cuotas de capital de diez pesos valor nominal cada una que le correspondían en la citada sociedad, que a esta cesión la realizaron por el precio total de cien millones de pesos, que recibió en su totalidad en ese acto. Esta cesión se realizó con efecto retroactivo al día 31|12|82. En ese mismo acto los restantes socios de la sociedad resolvieron modificar el artículo cuarto del contrato social, quedando redactado así: Cuarto: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos, dividido en 6.000 cuotas de diez pesos cada una, que se encuentra suscripto en integrado en su totalidad en dinero efectivo, de la siguiente manera: Oscar Enrique Argento: 550 cuotas o sea $ 5.500; Oscar Eduardo Argento: 600 cuotas o sea pesos 6.000; Ricardo Bonifacio Torres: 1.200 cuotas o sea $ 12.000; Enrique Jorge Argento: 60 cuotas o sea $.6.000; Julio0 Esteban Juan Tarjan: 2.000 cuotas o sea $ 20.000; Virginia Alicia Argento de Giovannetti: 250 cuotas o sea $ 2.500; y Beatriz Muñoz de Torres: 800 cuotas o sea $ 8.000.

La Escribana.

₳ 12,74 — Nº 77.240

EDIFICADORA BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 24 del 11 de abril de 1984 se dispuso que el nuevo domicilio de la sede social es Sarmiento 833, piso 4º, dpto. A.

El Socio Gerente.

₳ 2,94 — Nº 77.243

MABRE SISTEMAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: Por escritura del 26|2|86 ante el Registro 543. — Socios: Jorge Patricio Guaita, argentino, nacido el 1º|1|46, técnico en electrónica, L. E. Nº 4.537.053, casado, y Teresa Aurora Rivero de Guaita, argentina, nacida el 11|12|45, casada, L. C. Nº 5.105.048, domiciliados ambos en Nicasio Oroño N.08, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: MABRE SISTEMAS S. R. L., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Cinco años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Industriales: a) Fabricación y armado de equipos electrónicos y fabricación y desarrollo de tipos de diseños para sistemas electrónicos, instalaciones, industriales, instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión y de comunicaciones; b) Fabricación de equipos para robótica y todo tipo de sistemas y servomecanismos de control; c) Fabricación de elementos y componentes electrónicos y de comunicación; d) Creación de sistemas de desarrollo de "soft-ware" y creación de distintos tipos de sistemas y métodos técnicos operativos de procesamiento de información similares al "soft-ware". Comerciales: a) Compra, venta, importación, exportación de equipos y sistemas electrónicos y de "soft-ware", de circuitos cerrados de televisión, de Robótica y de comunicaciones, compra, venta de repuestos y accesorios para Robótica, compra y venta de elementos para servomecanismos de control y de todo elemento y componente electrónico y de comunicaciones; b) Prestación de servicios de computación a empresas industriales, comerciales y de servicios sean, nacionales, provinciales, municipales o de particulares. Asesoramiento para instalaciones de Centrol de Cómputos, incluyéndose en ello el análisis, diseño, desarrollo e implementación de todo sistema de computación de datos; Asesoramiento para programación de lenguaje de alto nivel, su control y su procesamiento; c) Prestación de servicios de mantenimiento y asistencia técnica a empresas particulares, nacionales, provinciales o municipales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. — Capital: Se fija en la suma de dos mil australes divididos en 2.000 cuotas de un austral valor nominal cada una. — Administración: Estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta por el término de cinco ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 19,60 — Nº 77.226

IBARRA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Aumento de capital y reforma. Se hace saber por un día: Por escrituras del 24|7|85, 22|10|85 y 5|3|86, Esc. Luis A. García Culla de Cap. Fed., se realizaron los siguientes actos: 1) Incorporación de los nuevos socios Tomasa Valentina Monje, arg., nacida el 11|7|1915, casada en primeras nupcias con don Gabriel Blanco, L.C. 0.536.934 y María Dolores Ferrer, arg., nacida el 19|12|1946, casada en primeras nupcias con Julio Francisco Blanco, D.N.I. 5.570.551; ambas domiciliadas en Belgrano 530, piso 2º, de Cap. Fed. 2) Aumento de capital social de ₳ 2.— a ₳ 800, suscripto e integrado totalmente: Tomasa Valentina Monje y María Dolores Ferrer ₳ 159 c|u. 3) Ampliación del plazo de duración de 5 a 20 años a contar desde el 9|6|83, fecha en que se operó su reconducción. 4º) Administración: A cargo de Gabriel Blanco, Julio Francisco Blanco y María Dolores Ferrer, con carácter de Gerentes, quienes actúan en forma indistinta. 5º) Modificación, en consecuencia, de los artículos 4 a 10, 13 y 14 del contrato social, introduciendo las reformas.

El Escribano.
₳ 7,84 — Nº 77.221

GRAFICA LIBERTADOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios Angel Franco, argentino, casado, nacido el 14|11|35, L.E. 5.602.299, comerciante, domiciliado en Sarandí 4188, San Martín, Bs. As., y Angel Horacio Franco, argentino, soltero, nacido el 19|5|60, D.N.I. 14.123.546, comerciante, domiciliado en Sarandí 4188, San Martín, Bs. As. Fecha instrumento de constitución: 14|3|86. Denominación: GRAFICA LIBERTADOR S.R.L. Domicilio: Gándara 2319, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros y|o en colaboración con terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: la realización de impresiones sobre papeles, cartones y plásticos, la ejecución de trabajos de encuadernación, offset, rotograbados y toda actividad vinculada a la imprenta. b) Comerciales: la compra, venta, distribución, importación y exportación de papeles, tintas, materias primas e insumos utilizables en las actividades mencionadas en a). Plazo de duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C., Cap. Soc.: ₳ 300.—. Administración y representación legal: Angel Franco y Angel Horacio Franco por el término de 2 años, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de marzo.

₳ 9,80 — Nº 77.168

NADALFA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nros. 257, de fecha 15 de octubre de 1985, y 34 de fecha 24 de febrero de 1986. Socios: Alberto Rodolfo Beniti, argentino, de 40 años, comerciante, con Libr. Enr. 4.441.406, casado, domiciliado en Berutti 530, San Fernando, Pcia. de Bs. Aires; Juan Carlos Laudati, argentino, de 36 años, comerciante, con D.N.I. 7.677.484, casado, domiciliado en Cabildo 1072, General Pacheco, Pcia. de Bs. Aires, y Julio Jorge Lencina, argentino, de 30 años, comerciante, con D.N.I. 11.333.902, casado, domiciliado en Castelli 1645, 4º piso, Dpto. B, Mar del Plata, Pcia. de Bs. Aires. Denominación: NADALFA S.R.L. tiene su domicilio legal en Garay 1264, 3º piso, Dpto. A, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de la fecha del instrumento de constitución. — Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación o ensamblaje de equipos de seguridad eléctrica y de artículos electrónicos o sus componentes; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación y|o distribución de materiales y artículos electrónicos y|o eléctricos o sus componentes; c) Agropecuarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, transporte, representación, consignación, importación y exportación de productos agropecuarios y ganaderos; d) Mediante la explotación de establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, agrícola-ganaderos, frutícolas, hortícolas, forestales, de granja, apícolas, avícolas, tambos, cabañas y haras; cría, invernada, mestización, venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, siembra y cosecha de granos, forrajes, legumbres, hortalizas, y toda clase de vegetales, cultivos, plantaciones, forestaciones y reforestaciones; e) Financieras: Mediante la realización de toda clase de operaciones hipotecarias, prendarias, y demás derechos reales, inversiones o aportes a personas físicas y|o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, préstamos a interés y financiaciones en general, y negociaciones de títulos y demás papeles de crédito, con o sin garantías, a corto o largo plazo, excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; f) Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes relacionados con los objetos antes citados. — Capital: Australes 100. Administración: A cargo de los tres socios, en calidad de gerentes, la firma social estará a cargo de dos socios en forma conjunta, debiendo ser uno de ellos el Sr. Alberto Rodolfo Benito. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Sociedad.
₳ 18,13 — Nº 76.993

FRAMASA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por Instrumento Privado de fecha 25-11-85, los socios de FRAMASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron modificar las cláusulas 4 y 13 del contrato social que quedaron redactadas de la siguiente forma: Cláusula 4: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por todos los socios, pero el uso de la firma social será ejercido exclusivamente por Fernando Ernesto Martos (h) y Felipe Fernando Sartori, quienes asumen el rol de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, no pudiendo ser gravada en negocios, avales y|o garantías ajenas a la sociedad. En consecuencia los socios gerentes en la forma antes expresada tienen todas las facultades de administración y disposición de bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme con el Art. 1.881 del Cód. Civil. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellas operar con todos los bancos de esta plaza ya sean privados u oficiales, nacionales o extranjeros, otorgar poderes de administración y judiciales, inclusve para querellar criminalmente y en definitiva todos los actos tendientes a cumplimentar el objeto societario. — Cláusula 13: La sociedad tendrá una duración de cinco años y 8 meses contados desde el primero de diciembre de 1980, razón por la que su vigencia se extiende hasta el 31 de julio de 1986.

Socio Gerente.
₳ 10,78 — Nº 76.998

CAMPAGNA Y LEGGIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Domingo Campagna, arg., nac. 18|3|21, casado, L.E. 1.802.477, dom. en Cnel. Rohde 3550, Cap. Fed.; y Roberto Raúl Leggio, arg.; nac. 26|4|26, casado, L.E. 4.023.868, dom. Camarones 3529, Cap. Fed.; ambos comerciantes. 2) Escritura Nº 36, Fo. 75 del 22|4|85. 3) Denominación: CAMPAGNA Y LEGGIO S.R.L. — 4) Domicilio legal: Camarones 3527|29, Cap. Fed. — 5) Herrería de obra y artística, cuyo objeto es fabricar y vender producción propia para la construcción, cualquiera sea su destino, sin limitaciones. — A sus fines podrá importar y exportar materia prima y elaborada; ampliando sus actividades extensivas a todo ramo afín o derivado, explotando al efecto el negocio que tienen instalado en el domicilio legal. — 6) Plazo duración: 10 años, a partir del 1º|1|85. — 7) Capital social: ₳ 2.500. — 8) y 9) A cargo de dos gerentes que son los socios indistintamente para el uso de la firma social adoptada por el término de diez años. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Reconducción: Escr. Nº 58, Fo. 135 del 27|6|85; Escr. Aclaratoria Nº 145, Fo. 353 del 27|11|85 y Escr. Aclaratoria Nº 161, Fo. 381 del 18|12|85.

La Escribana.
₳ 8,82 — Nº 77.285

DRESSY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1. — Datos de los accionistas: Liliana Zulema Aronzón de Levy, argentina, nacida el 11 de octubre de 1944, L.C. Nº 4.961.568, domiciliada en Juncal 3564, 3º piso, Capital Federal, casada, comerciante y Nilda Haydée Katz de Elfman, argentina, nacida el 5 de enero de 1948, L.C. Nº 5.806.751, domiciliada en Gelly Obes Nº 2220, 4º piso, Capital Federal, casada, comerciante. 2. — Fecha del instrumento de constitución: 26 de diciembre de 1985. 3. — Denominación de la sociedad: DRESSY S.R.L. 4. — Domicilio de la sociedad: Lambaré 1148, P.B., 1º, Capital Federal. 5. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a la fabricación y reventa, en el país y|o en el exterior, de tejidos, indumentarias y accesorios para el vestir; teñido y grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. 6. — Plazo de duración de la sociedad: 15 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. — Capital social: ₳ 1.000, divididos en 1.000 cuotas de australes uno, valor nominal cada una. 8. — Composición del órgano de Administración: Liliana Zulema Aronzón de Levy y Nilda Haydée Katz de Elfman. Duración del cargo: 15 ejercicios. 9. — Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo de los Gerentes en forma individual e indistinta. 10. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 11,76 — Nº 77.227

ONCAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

De conformidad al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día de la constitución de la Sociedad: 1º) Socios: Mario Luis Orue, argentino, nacido el 10 de junio de 1955, docente técnico, D.N.I. Nº 11.537.902, casado domiciliado en Etcheverry 3207, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires; y Julio Czerewacz, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1953, Contador Público Nacional, D.N.I. Nº 11.001.594, casado, domiciliado en Av. Bemberg 5652, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Instrumento privado de fecha 28 de febrero de 1986. — 3º) ONCAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Av. Corrientes 5062, 2º piso, Capital — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto a) Realizar servicios de consultoría, administración y procesamiento electrónico de datos a empresas, organismos públicos y privados, tanto del orden nacional, provincial o municipal; b) Estudios y asesoramientos económicos, financieros, contables, organización administrativa e industrial, ingeniería de sistemas, diseño e implementación de sistemas informativos. Estructuras de software, servicios de programación y sistemas operativos, servicios de computación administración integral de proyectos y obras, entrenamientos y capacitación. c) Proveer servicio integral de procesamiento electrónico de datos, desde la etapa del relevamiento y diseño, a la implantación y operación de los sistemas, su industrialización y comercialización. Los servicios referidos se prestarán exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando en razón de la materia, las leyes y|o reglamentaciones así lo exijan. d) Ejercer mandatos, comisiones y|o representaciones, actuando por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en la gestión de los negocios de su actividad. Podrá establecer Sucursales y|o agencias en cualquier parte de la República Argentina. — 6º) Treinta (30) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 200, dividido en doscientas (200) cuotas de ₳ 1 cada una, integradas de acuerdo al siguiente detalle: Orue Mario Luis 100 Cuotas de ₳ 1 cada una; Czerewacz Julio, 100 cuotas de ₳ 1 cada una. — 8º) Administración: Dos (2) Gerentes por el término de cinco (5) ejercicios. Firma Social: Indistinta. — Gerentes: Mario Luis Orue y Julio Czerewacz. — 9º) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado
₳ 16,66 — Nº 77.224

LUMINAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución. Contrato Modelo. — Se hace saber por un día: 1º) Socios: Los cónyuges de primeras nupcias Isaac Fridman, nacido el 23|12|1916, L.E. Número 0.264.056 y Regina Goldcher de Fridman, nacida el 7|6|1923, C.I. Federal Nº 2.104.296 y L.C. Nº 084.040, ambos argentinos; los cónyuges de primeras nupcias Oscar Enrique Fridman, nacido el 8|1|1952, D.N.I. Nº 10.201.565 y Cecilia Teresa Abecasis de Fridman, nacida el 25 de agosto de 1955, D.N.I. Número 12.033.418, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Neuquén 1060, 2º piso, 32, Capital Federal, y los cónyuges de primeras nupcias Miguel Angel Fridman, nacido el 15|3|1948, L.E. Nº 5.526.306 y María Cristina Magliano de Fridman, nacida el 2|4|1949, L.C. Nº 6.071.334, ambos comerciantes, argentinos, domiciliados en San Juan 4362, 7º, "B", de Capital Federal. Los cónyuges nombrados en primer término son comerciantes y se domicilian en Rivadavia 4390, 8º, "A" de Capital Federal. — 2º) Denominación: "LUMINAR S.R.L." — 3º) Duración: 99 años. — 4º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Neuquén 1060, 2º, "32". — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, actividades de todo tipo relacionadas directa o indirectamente con electricidad, electrónica telefonía, audio, y televisión, tales como la compraventa de materiales, elementos, equipos y sistemas, audio y televisión su comercialización al por mayor y menor, su importación y exportación; su instalación, reparación y armado y la prestación de servicios y locaciones de obra. — 5º) Capital: de ₳ 4.980 dividido en 4.980 cuotas de ₳ 1 c|u. suscriptas totalmente en proporción de 830 cuotas c|socio. Se integra un 25 %. — 7º) Administración: En forma indistinta, por 2 ejercicios, Oscar Enrique Fridman, Isaac Fridman y Miguel Angel Fridman. — 8º) Cierre Ejercicio: 30 de abril. — 9º) Fecha Instrumento: privado del 11|11|1985.

El Escribano
₳ 12,74 — Nº 77.222

ACLARACIONES

MALVICAR

S.R.L.

En el aviso del 14|3|86, según Recibo Nº 75.782, la sociedad "MALVICAR S.R.L.", omitió indicar su tiempo de duración que es de 5 años y el nombre correcto de la socia Macchiavello es Dina Raquel y no Diana como por error se publicó, y sus datos son los indicados.

El Autorizado.
₳ 2,45 e. 4|4 Nº 78.329 v. 4|4|86

IMPLAR

S.R.L.

Se hace saber por un día: Modificación aclaratoria del nombre del socio José Benito Iura que por error se consignó como Benito José Iura, cuando en realidad, como surge del documento de identidad (D.N.I. 10.672.643) sus nombres correctos y apellidos son: José Benito Iura. Todas las demás cláusulas continúan vigentes. Publicado el 6 11 85, según Recibo Nº 63.682.

El Socio Gerente.

A 3,43 e. 4|4 Nº 78.365 v. 4|4|86

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "Casalena de Vilar, María Cristina c|Vilar, Heriberto José s|divorcio", cita y emplaza a HERIBERTO JOSE VILAR, para que dentro del término de 15 días tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1986. — Hilario Rebaudi Basavilbaso secretario.

A 5,52 — e.4|4 Nº 88.234 v.7|4|86

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, emplaza a LIDIA GRACIELA GODOY a comparecer y tomar intervención en autos: "García, María José s|adopción", por el término de diez días, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, marzo 24 de 1986. — La Secretaría.

A 4,83 — e.4|4 Nº 88.190 v.7|4|86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, en los autos: "Mijelshon y Nirenberg C. I. F. c|Fredez de Carrizo, María Consuelo s|cumplimiento de contrato", cita a doña MARIA CONSUELO FREDEZ de CARRIZO para que comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar demanda dentro del término de diez días bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente en juicio. — Publíqese por dos días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1986. — Ernesto D. Julián, secretario.

A 6,21 — e.4|4 Nº 78.363 v.7|4|86

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, en los autos: "Wolff de Fiannaca, Patricia Elisa c|Fiannaca, Miguel Angel s|divorcio", cita y emplaza a MIGUEL ANGEL FIANNACA para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986. — Guillermo C. Mercado, secretario.

A 4,83 — e.4|4 Nº 78.409 v.7|4|86

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita a CELINA MARTINEZ ROJO de RODRIGUEZ, JOSE MARTINEZ ROJO, CARMEN HERMIDA de MARTINEZ ROJO, OSVALDO VICTOR MARTINEZ, EDUARDO ALBERTO MARTINEZ y ROBERTO HECTOR MARTINEZ a estar a derecho en el plazo de diez días, en los autos caratulados: "Martelli, Domingo Antonio c|Martínez Rojo de Rodríguez, Celina y otros s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en este juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1986. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

A 6,21 — e.4|4 Nº 88.257 v.7|4|86

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA DO PATROCINIO ALVES de MENDES DUARTE GARCIA y ANTONIO MENDES DUARTE GARCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 20 de 1986. — José L. González, secretario.

A 3,47 — e.4|4 Nº 87.943 v.8|4|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 31|3 al 2|4|86.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 4|4|86. Vence: 8|4|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Helena Giménez Bonet	14|3|86	FRUMKIN BENJAMIN y ROSOVSKY de FRUMKIN BERTA	88.183
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|2|86	ROSA CATALINA BUONGO viuda de PICCARDO	88.182
5	9	Patricia E. Castro	10|3|86	SALVADOR URSO MATILDE CANO SOSA de URSO y JUAN CARLOS URSO	88.202
5	10	Carlos A. Carranza Casares	21|3|86	INRI ARMANDO CANDA	88.188
5	10	Carlos A. Carranza Casares	31|3|86	ELIAS ANDRES CONSIGLIERI	78.109
6	11	Hugo Carrillo	16|12|85	ANTONIA CERNECCA viuda de CHERBAVAZ	88.192
6	11	Hugo Carrillo	7|3|86	JOSE MARIA CONSTANTINO FERREIRO CASTRO	78.023
6	11	Carlos Gustavo Olazar	14|2|86	SALVADOR GRECO	78.120
6	12	Hugo Carrillo	20|3|86	JULIO o JULIO RAMON ARRIOLA	88.177
6	12	Hugo Carrillo	19|3|86	AGUSTIN GABRIEL LOPEZ CAMELO	88.193
6	12	Juan Luis Arito	17|3|86	OSCAR ERNESTO DURAN	78.110
7	13	María Teresa Tibau	20|3|86	CELIA SABBAGH de CHALCOFF	78.119
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	6|3|86	VICTORIO TARANTINI	88.197
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	19|3|86	ANA CESPI viuda de CHIMENO	78.067
8	16	Norma Susana Nicolaris	25|3|86	EBE ROSA JOSEFINA SOLARI o SOLARI viuda de CASTELLI	88.187
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|3|86	ARCANGEL ERMANO BENFATTO	88.156
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|3|86	EMILIA GARCIA de GRAMIAK	88.211
9	18	Ernesto D. Julián	14|3|86	MANUEL ROSENBLATT	72.113
10	20	Marcela Eiff	24|3|86	AMALIA CARMEN SENRA de PIERRI	88.174
11	21	Julio Campos	13|3|86	MARIA MERA de TOUBES	78.153
11	22	José M. Irigaray	25|3|86	LEON HAARBURGER	88.216
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|3|86	HUMBERTO GRANDINETTI	88.172
13	25	Avelino Rolón (hijo)	20|3|86	MARIA de las MERCEDES NIEVAS viuda de ALFARO	78.020
14	27	Eduardo D. Gottardi	21|3|86	JOSE MARIA CALVINO	78.024
14	27	Guillermo C. Mercado	21|2|86	FELSA BALIÑAS de GARCIA	78.123
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11|3|86	GREGORIC ARON	78.164
16	31	Marta N. Coccia de Negri	25|12|85	ANTONIO BORELLI y CARMEN GRACIANA de BORELLI	78.081
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|3|86	AVELINO PEDRO FERNANDEZ	78.162
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|3|86	ZUANNY AMELIA MARIA	78.027
19	37	Eduardo Nuzzolese	24|3|86	JUAN de MARIA o DEMARIA	88.200
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|3|86	ANA MARIA PERALTA de SCHENONE	78.049
19	37	Eduardo Nuzzolese	26|3|86	LORENZA CARMEN CARRERA de SABUGO	88.153
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|3|86	JORGE NORBERTO JULIANELLI	78.035
20	39	Luis José Carballido	24|3|86	JUAN BONO MATILDE MOLINARI viuda de BONO y ALFREDO BERNABE BONO	88.207
21	42	Carlos Alberto Vásquez	26|3|86	GUALTERIO ALTMANN	88.184
21	42	Carlos Alberto Vásquez	28|2|86	TERSILIA ROVETA o TERSILLA ROVETTA o TERSILIA ROVETTA o TERCILIA ROVETTA	88.210
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|2|86	CONSANTINO TILVE FERMIDA y CONSTANTINO JOSE TILVE	88.186
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|3|86	SATENIK KUPELIAN de ETMEKJIAN	88.168
23	45	Ana M. Beneventano	20|3|86	RAMIRA FERNANDEZ viuda de GARCIA	88.236
25	49	Adriana C. de Frezza	21|3|86	ALCIRA ANTONIA ANGELA CABRERA viuda de RENTERIA	78.122
27	54	Juan Manuel Converset	21|3|86	DORA ELOISA AMESTOY de AMESTI	88.173
27	54	Juan Manuel Converset	7|3|86	JOSE LUIS LOPEZ	88.208
29	57	Vilma G. Greco	26|3|86	DELIA ADRIANA de NICOLA viuda de SALIERNO	88.176
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	12|2|86	LINO RODIÑO	88.194
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	12|2|86	LINO RODIÑO (hijo)	88.195
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18|3|86	EDUARDO JESUS GARCIA	88.181
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	20|3|86	MANUEL LEMA y MARIA ANTONIA GINZO de LEMA	78.048

e.4|4 Nº 62 v.8|4|86

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, en lo autos: "Mijelshon y Nirenberg C.I.F. c|Cardoso, Ernesto César y Buffa, Aldo Hipólito s|cumplimiento de contrato", cita a sucesores de don ALDO HIPOLITO BUFFA, a estar a derecho por el término de diez días, bajo apercibimiento de designar en su representación al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1986. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

A 5,52 — e.4|4 Nº 78.364 v.7|4|86

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, en autos: "Vicente, José René y otra c|O'Connor, Jorge Roberto s|rescisión de contrato", cita y emplaza a JORGE ROBERTO O'CONNOR para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos citados, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1986. — Luis G. Köhler, secretario.

A 5,52 — e.4|4 Nº 78.228 v.7|4|86

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, en los autos: "PRINS, JORGE H. c| PONCE, ARTURO C. s|prescripción adquisitiva", ha dispuesto citar a toda persona que se crea con derechos sobre las sepulturas 1ra. y 2da., Nº 8 de la Sección 4ta., situada en el Cementerio del Norte y toda construcción sobre ella edificada, para que dentro de 15 días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. — Fdo.: Ana María Luaces, Jueza Civil. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1986. — Daniel R. Tachella, secretario.

A 7,59 — e.4|4 Nº 78.349 v.7|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: "REDIEL, S.R.L. s|quiebra", la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1986. — Marta G. Cirulli, secretaria.

A 4,83 — e.4|4 Nº 88.255 v.7|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3 a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ENRIQUE B. LASTRA (H) Y CIA. S. R. L. s|Quiebra", que con fecha 24 de febrero de 1986 se decretó la quiebra de Enrique B. Lastra (h) y Cía. S. R. L. — El síndico designado es el contador Dn. Bernardo Mazer con domicilio constituido en Avenida Corrientes 4434, Piso 8, Ofic. "24", Capital Federal; a quien los acreedores solicitarán verificación de sus crédito hasta el día 13 de mayo de 1986. — El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 4 de junio de 1986 y 30 de junio de 1986, respectivamente. — Se fija la audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 4 de agosto de 1936 a las 9.00 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la sede del Tribunal sito en Diagonal Norte Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º. — Se Intima a la fallida a que constituya domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1986. — Luis H. Sarmasky, secretario.

e. 4|4 Nº 676 v. 10|4|86

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "QUIMICA MAYO S. A. s|quiebra, s|inc. calificación de conducta" - Expediente número 53.644, hace saber que ha sido calificada la conducta de los señores Emilio Elimelech Rubin, y Alberto F. J. Seri como fraudulenta en los términos de los incisos 1, 3, 4, 10, 11 y 12 del artículo 235 y culpable en la de los incisos 3, 5, 7 y 8 del art. 236, ambos de la Ley 19.551; la de los señores Roberto Adrián Tron, Moisés L. Tron y Leonor Katz, como fraudulenta en los términos de los incisos 3, 4, 10, 11 y 12 del art. 235 y culpable en la de los incisos 3, 5, 7 y 8 del art. 236, ambos de la ley 19.551; y la de los síndicos secretarios Floreal Carbone, Félix Ignacio Porter y Gabriel Tevelez como fraudulenta por el inc. 12 del art. 235 y culpable por el inc. 8º del art. 236, ambos de la Ley 19.551.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, marzo 14 de 1986. — Diego A. Ibarra, secretario.

e. 4|4 Nº 677 v. 4|4|86

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, decreta en los autos: "ROTH DAVID y otra s|cancelación", la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nº 079796 de australes ciento sesenta (A 160) emitido por el Banco Mayo Coop. Ltdo., Corrientes 2232, el 20|08|1985 y con vencimiento el 04|10|1985 a favor del señor Roth David y de la señora Frida Rothman de Roth y autoriza su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. — Publíquese durante 15 días una vez cada 5 días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1986. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

A 2,76 — e.4|4 Nº 87.946 v.4|4|86

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, hace saber que con fecha 7 de marzo de 1986 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de PALAZZETTI SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Paraguay 3690, de la Capital Federal, fijándose hasta el día 19 de mayo de 1986 como fecha límite para que los acreedores presenten el pedido de verificación de sus respectivos créditos ante el Síndico designado, Dr. Daniel Jospa, con domicilio en la calle Montevideo 1178, Piso 1º "D", de la Capital Federal, quien deberá informar a tenor del art. 35 de la ley 19.551 el día 6 de junio de 1986, y a mérito del art. 40 de la mencionada ley el día 2 de julio de 1986. — Se ha fijado la audiencia del día 7 agosto de 1986 a las 9.30 horas a efectos de la correspondiente Junta de Acreedores, a la discusión y votación del concordato. — Lo expresado se hace saber por cinco días conforme a lo dispuesto por S. S. en los autos caratulados "Palazzetti S. A. s|Concurso Preventivo".

Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

A 32,77 e. 4|4 Nº 78.404 v. 10|4|86

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "CARENPA S. A. s| Quiebra" Expediente Nº 14.205|86, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Araya, Jorge Alfredo, domicilio Arenales 1662, 3er. piso, Dto. "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 18 de junio de 1986, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 5 de diciembre de 1986 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intímase a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas, entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. — Graciela M. Molas, secretaria.

e. 4|4 Nº 678 v. 10|4|86

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "MANCUSO, JORGE EDUARDO s|Quiebra - Ley 22.334 s|Informe del Síndico" se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38 ley 19.551) el día 15 de mayo de 1986 y como fecha para observar la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos el día 14 de abril de 1986. — Publíquense edictos sin cargo por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1986. — Norma B. Di Noto, secretaria.

Silvia Irene Rey, Jueza.

e. 4|4 Nº 679 v. 10|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 25, Secretaría nº 49, hace saber que en los autos caratulados "EMPRESA CONSTRUCTORA NATALIO FAINGOLD S. A. s| Quiebra s|Informe del Síndico" se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38 ley 19.551) el día 15 de mayo de 1986 y como fecha para observar la fecha de iniciación del estado de cesión de pagos de la fallida el día 14 de abril de 1986. — Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza.

Silvia Irene Rey, Jueza.

Buenos Aires, marzo 25 de 1986. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 4|4 Nº 680 v. 10|4|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por noventa días a OSCAR LUIS DELLAVALLE a estar a derecho en autos "Dellavalle, Oscar Luis s|Declaración de fallecimiento presunto", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente y defienda en el presente juicio. — Publíquese por cinco días (art. 6º Ley 22.068).

Buenos Aires, agosto 31 de 1981. — Carlos M. Castellanos, secretario.

A 13,80 e. 4|4 Nº 78.396 v. 10|4|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Ismael C. Gutiérrez Pechemiel, sito en Paraguay 1457, piso 3, Capital Federal, cita a CARLOS E. DAGUERRE, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días en los autos caratulados "Plan Ovalo S. A. de Ahorro para Fines Determinados c|Daguerre Carlos Enrique s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, 10 de marzo de 1986. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

A 6.21 e. 4|4 Nº 88.273 p. 7|4|86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, sito en Paraguay 1457, Piso 1, Capital Federal, cita a ROBERTO OSCAR GARCIA para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, en los autos caratulados "Plan Ovalo S. A. de Ahorro para Fines Determinados c|García Roberto Oscar s|ejecución prendaria". "Buenos Aires, 10 de febrero de 1986... atento lo pedido, constancia de autos y dispuesto en los arts. 145 y 343 del Código Proc. cítese al Señor Roberto Oscar García para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en juicio, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial".

Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.

Lilia Germano, Juez.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

A 10,35 e. 4|4 Nº 88.275 v. 7|4|86

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nro. 34, sito en la calle Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, en autos "Scharager, Roberto c|Bursese, Rosa y otro s|cobro de alquileres", cita y emplaza a EMILIO DI CARLO para que comparezca a estar a derecho en juicio en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1985. — José Miguel Pildain, secretario.

A 5,52 e. 4|4 Nº 88.254 v. 7|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

LETRA "G"

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Correccional Letra "G", a cargo del doctor Omar A. Facciuto, Secretaría Nº 55, de la doctora Marta Fernández Murias, en la Causa Nº 5086, seguida contra Ricardo Lurge, por el delito de atentado y resistencia a la autoridad, cita y emplaza al nombrado RICARDO LURGE para que en el término de 24 horas se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986. — Marta A. Fernández Murias, secretaria.

e.4|4 Nº 682 v.4|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Correccional Letra "G", a cargo del doctor Omar A. Facciuto, Secretaría Nº 55, de la doctora Marta Fernández Murias, en la Causa Nº 4744, seguida contra Juan Pablo Suárez, por el delito de lesiones, emplaza al nombrado JUAN PABLO SUAREZ para que en el término de 24 horas se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y, consecuentemente ordenarse su captura. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986. — Marta Fernández Murias, secretaria.

e.4|4 Nº 683 v.4|4|86

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Goldstein, Miguel s|infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 171.397|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GOLDSTEIN, MIGUEL, Matrícula Nº 4.617.802, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Goldstein, Miguel, M.I. Nº 4.617.802...". — Notifíquese. —

Buenos Aires, 26 de marzo de 1986. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e.4|4 Nº 685 v.4|4|86

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Bloch, Clara s|infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente número 163.893|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BLOCH, CLARA, Matrícula Nº 1.785.717, para que a partir de su notificación, conteste y ogrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas que adoptaron otra nacionalidad, considero que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de Clara Bloch, M.I. Nº 1.785.717...". — Notifíquese.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1986. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e.4|4 Nº 688 v.4|4|86

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Wainer, Clara s|infracción al art. 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 168.770|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana WAINER, CLARA, Matrícula 4.831.637, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a una ciudadana argentina nativa que ha adoptado otra nacionalidad, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, estimo que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Wainer, Clara, M.I. Nº 4.831.637, clase 1943". — Notifíquese.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e.4|4 Nº 691 v.4|4|86

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Angotti, Rubén s|infracción art. 8º - Ley Nº 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 176.572|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ANGOTTI, RUBEN, Matrícula 4.324.969, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y 8º de la Ley Nº 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo Angotti, Rubén, M.I. Nº 4.324.969, clase 1925". — Notifíquese.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1986. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e.4|4 Nº 694 v.4|4|86

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Gleser, Dora s|infracción al art. 8º - Ley 346 (vigente por ley 23.059)", que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Gleser, Dora, Matrícula 5.112.896, para que a partir de la fecha de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley Nº 346, vigente por la Ley Nº 23.059, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana nativa argentina Gleser, Dora, M.I. número 5.112.896, clase 1945". — Notifíquese.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e.4|4 Nº 697 v.4|4|86

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Bejm, Isabel s|infracción al art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 159.968|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BEJM, ISABEL, Matrícula Nº 6.686.025, para que a partir de la fecha de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Cámara Nacional Electoral en el día de la fecha, considero que, de acuerdo con lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... Isabel Bejm, M.I. Nº 6.686.025...". — Notifíquese.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1986. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e.4|4 Nº 409 v.4|4|86

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Santandreu, Miguel Bartolo, infracción al art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)" - Expediente Nº 157.969|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SANTANDREU, MIGUEL BARTOLO, Matrícula Nº 6.089.023, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe recretar la exclusión del padrón electoral de Santadreu, Miguel Bartolo, M.I. Nº 6.089.023, clase 1924". — Notifíquese.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1986. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e.4|4 Nº 412 v.4|4|86

SECRETARIA ELECTORAL LA PLATA

Nº 1

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña JUANA SOFIA TAINER, L. I. 3.412.666, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8º de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 18 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 4|4 Nº 699 v. 4|4|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JOSE ALBERTO COSTANZO, M.I. 4.540.664, la siguiente resolución: "La Plata, 29 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8º de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 18 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 4|4 Nº 700 v. 4|4|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña LIUBA TARASIUK, M.I. 1.817.380 la siguiente resolución: "La Plata, 23 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8º de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".

La Plata, 19 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 4|4 Nº 701 v. 4|4|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don LEON SOCOLSKY, M.I. número 4.459.620, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8º de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 19 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 4|4 Nº 702 v. 4|4|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña PAULINA SLAVKER, M.I. 2.165.076, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8º de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 19 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 4|4 Nº 703 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña LUISA SZTERENBERG, M. I. Nº 0.917.295, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 19 de marzo de 1986. Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 704 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña RAQUEL ZLATA TAJTELBAUM, M. I. Nº 1.798.368, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 19 de marzo de 1986. Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 705 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ALICIA BEATRIZ SINGLER, M. I. Nº 4.471.477, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 19 de marzo de 1986. Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 706 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MIRIAM SITNISKY, M. I. Nº 1.395.829, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 19 de marzo de 1986. Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 707 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ADOLFO SUS M. I. Nº 4.569.129, la siguiente resolución: "La Plata, 28 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84).

La Plata, 19 de marzo de 1986. Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 708 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires notifica por este medio a doña ELENA BEATRIZ SUDICOVICH M. I. Nº 10.871.840, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 19 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 709 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ENRIQUE STOLARCZYK, M. I. Nº 5.598.465, la siguiente resolución: La Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 19 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 710 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JORGE STEIMAN, M. I. Nº 4.754.300, la siguiente resolución: La Plata, 28 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 19 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 711 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JACOBO SHEJTMAN, M. I. Nº 5.566.200, la siguiente resolución: La Plata, 28 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 19 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 712 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña SUSANA MABEL SHPIRA, M. I. Nº 11.693.844, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 19 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 713 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña DIANA IRENE SILVERMAN, M. I. Nº 12.451.863, la siguiente resolución: La Plata, 21 de octubre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 19 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 714 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JORGE MIGUEL SIMSON, M. I. Nº 16.345.057, la siguiente resolución: La Plata, 27 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 19 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 715 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JORGE ROLANDO SELMANOVICH, M. I. Nº 8.423.848, la siguiente resolución: La Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley número 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 19 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 716 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ARCELIA SEGADO, M. I. Nº 4.443.880, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 19 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 717 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MORRIS SCHWARTZ, M. I. Nº 5.550.799, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 19 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 718 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña INES OSTROVSKY SCHUSTEROFF, M. I. Nº 4.012.029 la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 19 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 719 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ISAAC SCHERE, M. I. Nº 6.454.437, la siguiente resolución: La Plata, 18 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto número 3.213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 19 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 725 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MANUELA SLAVINSKY, M. I. Nº 0.004.267, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 19 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 726 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JOSE SCHEJTER, M. I. Nº 4.061.911, la siguiente resolución: La Plata, 27 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art.

15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 19 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 727 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña LEONOR HAYDEE SBARSKI, M. I. Nº 5.171.678 la siguieste resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 19 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 728 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don NESTOR DANIEL SCHERMAN, M. I. Nº 11.938.863, la siguiente resolución: La Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionario por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 19 de marzo de 1983. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 724 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don REINALDO JOSE SCHNEIDER M. I. Nº 8.111.045, la siguiente resolución: La Plata, 29 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 19 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 720 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don GUALTERIO CARLOS SCHMITZ, M. I. Nº 5.575.031, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 19 de marzo de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 721 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JORGE DANIEL UROZ, M. I. Nº 10.757.284 la siguiente resolución: La Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 19 de marzo de 1985. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 22 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MONICA MIRTA SCHLEIDER, M. I. Nº 10.590.154, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula.

La Plata, 19 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 723 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MIGUEL ANGEL SANGERMANO, M. I. 5.334.607, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 19 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 729 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don SALVADOR SABAN, M. I. 4.098.217, la siguiente resolución: "La Plata, 18 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."

La Plata, 19 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 730 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña DORA SAGRAY, M. I. 1.899.196, la siguiente resolución: "La Plata, 29 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."

La Plata, 19 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 731 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña RUTH GLORIA ERSTEIN, M. I. 10.134.160, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de octubre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."

La Plata, 21 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 732 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ELENA ROSENFELD, M. I. 0.484.616, la siguiente resolución: "La Plata, 23 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."

La Plata, 21 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 733 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña SUSANA ROSTROWSKY, M. I. 4.295.643, la siguiente resolución: "La Plata, 23 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."

La Plata, 21 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 734 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña RAQUEL RUBINSZTEIN, M. I. 4.443.756, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."

La Plata, 21 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 735 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don DAVID RUDOVSKY, M. I. 3.161.441, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."

La Plata, 21 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 736 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña DORA ROUST, M. I. 12.623.137, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nro. 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 21 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 736 bis v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña CLAUDIA PATRICIA TARTACOVSKY, M. I. 13.913.395, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 21 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 737 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña AGATA THOMAS, M. I. 0.674.933, la siguiente resolución: "La Plata, 23 de agosto de 1985. — Declárace la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula."

La Plata, 21 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 738 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña GRACIELA CRISTINA TERRIBILE, M.I. 4.665.536, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15, última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 739 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MARIA DEL CARMEN PIZARRO BUIS, M.I. 2.986.626, la siguiente resolución: La Plata, 21 de octubre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15, última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de marzo de 1936. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 743 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JORGE ANTONIO TRAPAGLIA, M.I. 4.430.326, la siguiente resolución: La Plata, 28 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15, última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4| Nº 741 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don GABRIEL JULIO PAREJA, M.I. 10.159.369, la siguiente resolución: La Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15, última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4| Nº 742 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JACOBO UNER, M. I. 1.906.303, la siguiente resolución: La Plata, 27 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15, última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4| Nº 740 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MARCIAL OSVALDO PALAVECINO, M.I. 7.803.933, la siguiente resolución: La Plata, 27 de setiembre de

1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15, última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4| Nº 745 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ETHEL DRAJ, M. I. 1.780.071, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15, última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 747 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don DAVID PAVLOTZKY, M. I. 4.011.238, la siguiente resolución: La Plata, 27 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15, última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 744 v. 4 4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ARIEL PAIUK, M. I. 4.886.742, la siguiente resolución: La Plata, 28 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213.84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15, última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4| Nº 746 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ESTEBAN LUIS D'AMICO, M. I. 4.164.937, la siguiente resolución: La Plata, 16 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (art. 15, última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 748 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MONICA ESTHER DIAZ, M. I. Nº 12.666.623, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 últim. parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 21 de marzo de 1986. Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 749 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don NESTOR WASHINGTON DOURRON, M. I. Nº 4.001.524, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Art. 14 y 15 del Decreto 3.213 84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 21 de marzo de 1986. Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 750 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MARGARITA EVA DRVIAN, M. I. Nº 11.217.247, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 21 de marzo de 1986. Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4|4 Nº 751 v. 4|4|86

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don FREIDE EIDMAN, M. I. Nº 2.130.640 la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 21 de marzo de 1986. Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 4 4 Nº 752 v. 4|4|86

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

COMITE PROVINCIA DE LA UNION CIVICA RADICAL

ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

ACTIVO

BIENES DE USO:		
Muebles y Utiles		870,90
DISPONIBILIDADES:		
Caja: Saldo al 31-12-85	122,21	
Banco Nación Cta. Cte. Nº 10.508|5	102,23	224,44
TOTAL ACTIVO		1.095,34

ESTADO DE CUENTAS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

RECURSOS:		
Contribuciones partidarias	6 224,67	
Contrib. varias Elecciones Int. 14-4-85	120,28	
Reintegro Préstamo Juventud Radical	34,—	
Superávit Cena Radical 8-7-85	803,60	
Aportes varios Campaña Electoral 3-11-85	36.297,06	
TOTAL RECURSOS	43.479,61	43.479,61
EGRESOS:		
Alquiler Casa Radical	1.016,67	
Atención Local Partidario	1.484,36	
Papelería Comité Provincia	97,47	
Prensa y Propaganda	660,11	
Visitas Func. y Legisladores Nacionales	360,40	
Elecciones Internas del 14-4-85	786,65	
Convención Provincial	711,75	
IIIº Foro Internac. Juventudes Políticas	178,—	
Muebles y Utiles (Adquisiciones nuevas)	420,—	
Préstamo Juventud Radical	34,—	
Gastos Generales	881,60	
Gastos varios Campaña Electoral 3-11-85	36.726,39	
TOTAL EGRESOS	43.357,40	43.357,40
SALDO DE CAJA AL 31-12-85		122,21
		43.479,61

Jorge Eduardo Topp, Vicepresidente 2º Cté. Pcia. U.C.R. — Adrián Carlos Alvarez, Secretario Cté. Pcia. U.C.R.

INFORME DE AUDITORIA

Razón Social: UNION CIVICA RADICAL

Domicilio: Balcarce 626 - San Salvador de Jujuy
Rubro: Actividad Política

1. ESTADOS AUDITADOS
Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados practicado al 31 de diciembre de 1985.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA
Se ha realizado el análisis de la información contenida en los estados mencionados precedentemente, de conformidad con las normas de auditoría vigentes. El Activo se integra con Disponibilidades; Saldo de Caja y de Banco de la Nación Argentina Cta. Cte. conforme al extracto adjunto, y Bienes de Uso, cuyo detalle constituido únicamente con Muebles y Utiles han sido valuados estimativamente al 31|12|85 modificando los valores al cierre del ejercicio anterior. No se consigna Pasivo por no registrar deuda al cierre del ejercicio.
Por su parte, el Cuadro de Resultados informa los Recursos y Egresos del período, respaldados con sus respectivos comprobantes e intervenidos por el Presidente del Comité Provincia en su totalidad, registrando un superávit que se mantiene en la cuenta Caja.

3. DICTAMEN
En mi carácter de Contador Público Nacional y en referencia a los Estados Patrimonial y de Resultados practicados al 31 de diciembre de 1985 de la Institución de referencia, opino que informan la situación patrimonial, financiera y económica, examinados en función de normas de auditoría vigentes. No registra deuda ante la Caja Nacional de Previsión Social.
Se extiende el presente en la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los veintiseis días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y seis.

Orlando Augusto Sosa, Cont. Público Nacional.

INVENTARIO GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

Cant.	Detalle	Importe	Total
1	Máquina de escribir usada, marca "Reminghton" de 200 espacios	—,—	50,—
1	Armario usado de madera, con 2 puertas de vidrio y 3 estantes	—,—	10,—
1	Fichero usado de madera, con 6 cajones	—,—	4,—
1	Mesa de madera de 1,10 x 0,70 — usada	—,—	3,—
4	Sillas usadas de hierro, tapizadas con tela plástica	1,—	4,—
3	Bancos usados de madera	2,—	6,—
1	Juego de parlantes, usados	—,—	60,—
3	Escritorios usados de madera, con 14 cajones de 1,40 x 1,20 mts.	15,—	45,—
1	Escritorio usado de madera y fórmica de 1,20 x 0,60 mts., con 6 cajones	—,—	10,—
4	Sillas usadas de madera, tapizadas	1,—	4,—
1	Juego living de 3 piezas: 1 sofá y 2 sillones tapizados en plástico, color celeste	—,—	30,—
1	Mesita de living de 0,75 x 0,45 mts.	—,—	2,—
1	Escritorio metálico, usado, tapa de vidrio con 4 cajones	—,—	10,—
1	Cuadro sin marco, Fallecimiento Dr. Hipólito Yrigoyen	—,—	2,—
1	Cuadro con marco Dr. Ricardo Balbín	—,—	2,—
2	Cuadros con marco de vidrio: 1 de Alem y otro del Doctor Hipólito Yrigoyen	—,—	2,—
1	Cuadro con marco de vidrio de Personajes Históricos del Radicalismo	—,—	2,—
4	Ficheros metálicos con 4 cajones c|u.	15,—	60,—
1	Maquina de escribir "Olimpia" de 145 espacios, nueva número M-8-5397823	—,—	36,—
1	Maquina de escribir "Olimpia" de 175 espacios, nueva número M-8-5365719	—,—	35,—
9	Sillas de plástico con patas metálicas, color negro, nuevas	1,10	9,90
2	Mesas nuevas de madera de 1,— x 1,80 mts.	15,—	30,—
1	Armario metálico de 7 estantes con 3 divisorias y 2 puertas, color gris	—,—	9,—
4	Tomos "Pueblo y Gobierno" — Dr. H. Yrigoyen	1,—	4,—
6	Tomos "Mensaje y Destino de Leandro N. Alem	1,—	6,—
1	Vetilador de pie, color gris	—,—	10,—
1	Cuadro del Dr. Raúl Alfonsín	—,—	5,—
1	Equipo amplificador Kem Brown, modelo 1000 S.S. nuevo	—,—	420,—
			A 870.90

Jorge Eduardo Topp, Vicepresidente 2º — Adrián Carlos Alvarez, Secretario — Walter Castillo, Tesorero — Orlando Augusto Sosa, Contador Público Nacional.

Certifico que las presenes fotocopias concuerdan fielmente con los originales que he tenido a la vista y que obra agregados a fs. 2|6 del Expte. Nº 12|86, caratulado: "Partido Unión Cívica Radical presenta Estado Patrimonial y Estado de Cuentas correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1985 (art. 47 inc. b), Ley Nº 23.298) en Expte. Nº 10|82.

San Salvador de Jujuy, 21 de marzo de 1986. — Inés Pemberton, prosecretaria a|c secretaria.

e. 4|4 Nº 753 v. 4|4|86

PRESIDENCIA DE LA NACION

La Presidencia de la Nación informa a la población, que con motivo de la computarización de los trámites en esa dependencia, toda gestión o correspondencia que se dirija a la misma, deberá consignar indefectiblemente la clase y el número de documento de identidad del o los firmantes.

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

SAN ISIDRO

Pablo Hernán Quiroga, Juez Federal Subrogante, interinamente a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente a WILLIAMS, RAUL TIBAU, uruguayo, nacido el 1º de enero de 1966, en Montevideo, República Oriental del Uruguay, hijo de Eibio Raúl y María del Carmen Gerfano, soltero, albañil, Cédula de Identidad de la República mencionada Nº 1.841.392 y con último domicilio en calle Pinzón y Galileo Galilei, del Barrio Trujui, Pdo. de Moreno, a estar a derecho en la Causa Nº 1048 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura. — Fdo.: Pablo Hernán Quiroga, Juez Federal Subrogante.

San Isidro, 19 de marzo de 1986. — Eduardo A. Larrea, secretario federal.

e.4|4 Nº 684 v.4|4|86

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, comunica por dos días en los autos: BENINCASA ROMUALDO N. c| DIEZ MABEL EDITH s|Ejecutivo. Expte. Nº 49.231, que el martillero Alfredo Oscar Walenten (Paraguay 1343, 7º B, 41-9243), rematará el día 8 de abril de 1986, a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el siguiente bien: Unidad Funcional Nº Dos sito en la planta baja y primer piso del edificio de calle Conesa 2848|2850, entre la de Congreso y Nahuel Huapí, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: 16-41-89-29, dominio a nombre de Mabel Edith Diez en la Matrícula Nº F.R. 16-1621|2, que consta de una superficie de 163,39 m2. y un porcentual del 19.98 %, y se compone de living, comedor, dos dormitorios, cocina, baño, dos terrazas y habitación de servicio, y se encuentra ocupado por la demandada, su esposo Pedro Silvino Rey y el hijo de ambos José María Rey. Según constancias del expediente adeuda: a) Obras Sanitarias (fs. 28) $a 9.154,77 (₳ 9.155) al 30-4-1985; b) Imp. Municipales (fs. 34) $a 4.693 (₳ 4.69) al 28-6-1985; c) La actora a fs. 64 informa que el edificio no tiene administrador y la unidad no debe expensas. Base: Australes 241 (2|3 valuación fiscal de fs. 72). Seña: 20%. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 5 por mil. Al contado en dinero en efectivo. Exhibición: Días 3, 4 y 7 de abril de 1986, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y notificarse que el saldo de precio deberá pagarse en el plazo y bajo el apercibimiento previsto en el Art. 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1986. Héctor A. Patuel (h), secretario.

₳ 21,38 e. 4|4 Nº 78.221 v. 7|4|86

Nº 26

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por un día en los autos: TACOS LEOS S.A. c|LAGOS, ALBERTO s|Ejecutivo. Que el rematador Leal A. Montello, rematará el día 11 de abril, a las 9.30 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una máquina troqueladora de cueros marca Cadi M-65. Se exhibe en la calle Colombres 1435, Capital, los días 8 y 9 de abril de 14 a 16 horas. En el estado en que se encuentra. Sin base, al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986. Laura Inés Orlando, secretaria.

₳ 3,45 e. 4|4 Nº 88.259 v. 4|4|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por dos días en los autos: VITALE OSVALDO AUGUSTO c|COCCOLO de TORRE LUISA DEOLINDA s| Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 183.536, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará conjuntamente el día jueves 10 de abril de 1986, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, las unidades uno y dos de inmueble de la calle Curapaligüe 317|319, Capital. Unidad Funcional Nº 1. Sup. cubierta 54,58 m2. Sup. descubierta 50,84 m2., o sea un total de 105,42 m2., porcentual 22,13%, y Unidad Funcional Nº 2 Sup. cubierta 56 m2. Sup. descubierta 48,81 m2., o sea un total de 104,81 m2., porcentual 22,71 %. Nomenclatura Catastral: C. 5 - M:18 - S:42 P.1g. Base: Australes 4.948,112 contado, mejor postor. Seña 10 %, Comisión 3 por ciento, Sellado 5 por mil todo efectivo. Estado de ocupación: Desocupado según constatación obrante en autos. Exhibición: 7, 8 y 9 de abril de 10 a 17 horas. Deuda municipal ambas unidades: ₳ 1,878 (Al 9-10-85). O.S.N.: ₳ 727,72 (al 24-9-85). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de abril de 1986. Ricardo Adolfo Leyes, secretario.

₳ 15,18 e. 4|4 Nº 78.298 v. 7|4|86

Nº 2

El Juzgado Nac. de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 2, comunica por 3 días en autos: ASORTE S. A. para Fines Determinados c|FERREYRA, LILIANA PATRICIA DELIA s|Ej. Prendaria. Expte. 169.894, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 19 de abril de 1986, a las 9.30 hs., en el local calle Juan Agustín García 2548, de Capital, donde se exhibe los días 16, 17 y 18 de abril de 12.30 hs. a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault modelo R. 6 GTL, 1981, motor Renault Nº 3634282, serie Nº 914-15405, Dominio Z 030.622 y que se encuentra con sus guardabarros trasero y delantero y ambas puertas lado izquierdo chocado y guardabarros derecho delantero chocado, ambas ópticas delanteras rotas, portón trasero chocado; falta luz patente, no tiene encendedor, con 4 gomas aparentemente en buen estado, rueda de auxilio regular; caño escape roto. Base: Australes 5.176,58 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta en autos y oblado el saldo de precio. Para el caso de no existir postores por la base indicada con media hora de espera se rematará con la base retazada en un 25 % y si aún no hubiere oferentes con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1986. Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

₳ 20,70 e. 4|4 Nº 78.268 v. 8|4|86

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, comunica por 3 días, en autos: ASORTE S. A. de Ahorro para Fines Determinados c|TORRES HENRIQUEZ, GABRIELA y Otro s|Ejecutivo Prendario, Expte. 137.198, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 19 de abril de 1985, a las 9.30 hs., en el local calle Juan Agustín García 2548, de Capital, donde se exhibe los días 16, 17 y 18 de abril de 12.30 hs. a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault; Modelo Renault 6, año 1975, motor Nº 2144114, serie número 912-44021, Dominio J-041.609, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: ₳ 4.834,59 al contado. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. José María Pérez, secretario.

₳ 11,38 e. 4|4 Nº 78.253 v. 8|4|86

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, sito en Paraguay 1536, piso 1º, comunica por dos días en el juicio: CONSORCIO DE PROPIETARIOS SUCRE 3285 c|LORENZO FRANCISCO s|Ejecutivo Cobro de Expensas, Expte. 207.061, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 15 de abril de 1986, a las 13.40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233: Sucre 3285, entre Conde y Freire, piso 4º, Unidad Nº 5, Capital Federal. Según título de fs. 79|94 mide 118,10 mts2. Porcentual 18,95 %. Según constatación de fs. 151, se compone de living comedor, tres habitaciones, baño, toillete, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, balcón a la calle, baulera ocupado por el Sr. Lorenzo Francisco y Flia. como dueño y se encuentra en buen estado. Tiene las siguientes deudas: Obras Sanitarias según fs. 76|78, Municipales según fs. 96|97. Adeuda por expensas según fs. 157|158 de octubre de 1983 a octubre de 1985, australes 2.234,46 y según fs. 168 por el mes de febrero de 1986 le corresponde abonar 151,60. Horario de visita de 10 a 12 horas. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de ₳ 14.700, seña 10 %, comisión 3 %, sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1986. Juan T. Battini Vidal, secretario.

₳ 12,42 e. 4|4 Nº 78.346 v. 7|4|86

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comerical número 6, sito en Uruguay 714, P.B., comunica por dos días en el juicio DOBON NORMA ALICIA y otra c|FLORES OMAR y otra s|Cobro de Alquileres; Expte. N 158.959, que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 10 de abril de 1986, a las 9.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, un radio-grabador pasacassette marca Yasui s|Nº visible, en el estado en que se encuentra. Sin Base, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 % y 5 por mil sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe en la calle Lavalle 1290, piso 9º 901, Capital Federal los días hábiles, de 11 a 13 horas. Informes: 35-3447 y 294-2234|6128.

Buenos Aires, 1º de abril de 1986. — Guillermo Valentini, secretario.

₳ 8,97 e. 4|4 Nº 78.297 v. 7|4|86

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8, comunica por tres días en autos GILES EMILIO M. AVENDAÑO AGUILERA BONIFACIO s|Cobro Alq. Expte. Nº 19223 que el martillero Asvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 15 de abril, a las 11 hs., en Humberto 1º 2042, el inmueble sito en Avda. Pte. Quintana 253|55 57|59, piso 9º, departamento C, Unidad 54, Nomencl. Catastral: Circ. 20, Secc. 7º, Manzana 24, Parc. 16, Matr. 20|1332|54. Superf. total 35,33 m2; Porc. 1,14 % ocupada por el demandado, según constatación, consta de living-comedor de 3x3,50 m; placard hasta el techo; puerta corrediza vista al hueco de luz y aire; dormitorio 3,50x3,50 m con vista al fondo edificación, balcón 3,50x1 m. Cocina y baño instalados el living empapelado, resto en relativo buen estado. La subasta lo es con respecto al cincuenta por ciento indiviso correspondiente al demandado. Se adeuda a la MCBA la suma de ₳ 2,386 (fs. 69), a OSN la de ₳ 102,591 (fs. 66) y en concepto de expensas la de ₳ 645,08 (fs. 130). Base: ₳ 4.000. Comisión 3%. Seña 8%. Sellado de ley 5%, en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1986. — Luis M. Guerra, secretario.

₳ 20,70 e. 4|4 Nº 78.350 v. 8|4|86

Nº 18

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Especial Civil y Comercial Nº 18, comunica por 2 días en autos: ASORTE S.A. DE AHORRO p|FINES DET. c|CHIAPPAZZO HUGO A. s|Ejec. Prendaria; Exp. Nº 3.392, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 19 de abril de 1986 a las 9.30 hs., en el local de calle Juan Agustín García 2518 de Capital, donde se exhibe los días 16, 17 y 18 de abril de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12 TL, año 1982, motor Nº 3655227 chassis Nº 924-80946, dominio B 1.889.801, el que se encuentra con guardabarro trasero izquierdo pequeño golpe; puerta delantera izquierda y guardabarro relantero izquierdo con pequeños golpes; guardabarro delantero derecho golpeado con 5 gomas usadas, con criquet; llave sacaruedas con radio y antena de fábrica. Base: ₳ 4.534,67 al contado. Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1986. — Ana M. Himschoot, secretaria.

₳ 9,66 e. 4|4 Nº 78.264 v. 7|4|86

Nº 19

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Especial Civil y Comercial Nº 19, comunica por 3 días, en autos: BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO SOCIEDAD ANONIMA c|BURKE, SANTIAGO NESTOR y Otro s|Prenda. Expediente Nº 178.887, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 19 de abril de 1986, a las 9.30 hs., en el local de calle Juan Agustín García 2548, de Capital, donde se exhibe los días 16, 17 y 18 de abril de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un semiacoplado, marca Prati Fruehauf, modelo PB-F3-HD, de 12,80 mts., año 1979, Nº BAV 15414, con Dominio C 1.084.337 en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: ₳ 2.500 al contado. Seña: 30 % a cuenta de precio. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1986. — Virginia Simari de Lando, secretaria.

₳ 13,45 e. 4|4 Nº 78.256 v. 8|4|86

Nº 23

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por 2 días, en autos: VOLKSWGEN S. A. AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|PROSEN, ALEJANDRO ANGEL - LAMAS de PROSEN s|Ejecutivo Prendario, Expte. Nº 219.786, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 19 de abril de 1986, a las 9.30 hs., en el local de calle Juan Agustín Gar-

cia 2548, de Capital, donde se exhibe los días 16, 17 y 18 de abril de 12.30 hs. a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Valkswagen modelo Camping, año 1981, motor Nº BZ207659, chasis BH 677067, Patente B 1.852.631, el que se encuentra en buen estado general sin abolladuras, con las gomas en uso en regular estado, usada lo mismo que la rueda de auxilio, radio que no se puede comprobar si funciona, sin llaves del automotor; las butacas sueltas enchapado en fórmica, con criquet, llave de sacar ruedas y sin encendedor. Base: ₳ 4.181,46 al contado. Comisión: 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de mayo de 1986. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.

₳ 10,35 e. 4|4 Nº 78.269 v. 7|4|86

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, sito en Uruguay 714, piso 1º, comunica por tres días en el juicio: CONSORCIO CORRIENTES 2322,30 c| WAKS, JAIME LEON s|Ejecutivo Expensas Expte. Nº 184.338, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 15 de abril de 1986, a las 13.10 horas, en la Corporación de rematadores, calle Pte. Perón 1233: Avda. Corrientes 2330, piso 1º, Unidad Nº 75, identificada con el Nº 116. Superficie, 2,86 mts2. Porcentual, 0,05 %. Según constancia de Fs. 52 se compone de un local pequeño, desocupado, en regular estado. Tiene las siguientes deudas: Municipales Fs. 31|32; Obras Sanitarias fs. 28|30. Adeuda por Expensas actualizadas al 28|2|86, australes 926,94 y por el mes de febrero de 1986 abona ₳ 1,26. Horario de visita de 10 a 12 horas. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de ₳ 27.900, seña 8 %, comisión, 3 %, sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1986. — José Miguel Pildare, secretario.

₳ 14,49 e. 4|4 Nº 78.344 v. 8|4|86

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 38, comunica por 2 días, en autos: VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ROMERO DE SANTA CRUZ, MARGARITA s|Ejecutivo Prendario. Expte. 22.284, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 19 de abril de 1986, a las 9.30 hs., en el local calle Juan Agustín García 2548, de Capital, donde se exhiben los días 16, 17 y 18 de abril de 12.30 hs. a 16.30 hs., los siguientes bienes: Automotores marca Volkswagen tipo II Furgón, motor BZ500671, chasis 8AWZZZ21ZCR000593, Dominio Nº C 1.147.228; otro ídem con motor Nº (sin motor según acta secuestro), chasis 8AWZZZ21ZCR000016, Dominio Nº C 1.147.242; otro ídem motor Nº BZ500021; chasis 8AWZZZ21ZCR000021; Dominio Nº C 1.147.243: otro ídem motor Nº BZ500790; chasis 8AWZZZ21ZCR000666 Dominio Nº C1.147.229; otro ídem motor Nº BZ500182, chasis 8AWZZZ21ZCR000061, Dominio Nº C 1.147.230; otro ídem motor Nº BZ500510, chasis 8AZZZ21ZCR000583, Dominio Nº 1.147.231, y otro ídem motor BZ500652, chasis 8AWZZZ21ZCR000567, Dominio Nº C 1.147.227, en un solo block, en el estado en que se encuentran y que se exhiben. Base: ₳ 16.000 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Según informe a fs. 407 v. dichos bienes no tienen deudas pendientes por infracciones. Las deudas por patentes (fs. 406 vta.) corresponden a 2ª 3ª y 4ª cuotas año 1983; salvo los Dominios C 1.147.243 y C 1.147.229, que adeudan la cuota anual del año 1983. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1986. Patricia Barbieri, secretaria.

₳ 15,87 e. 4|4 Nº 78.259 v. 7|4|86

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 41, comunica por 2 días, en autos: ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|VENDRELL, OSCAR ALFREDO s|Ejecutivo Prenda. Expte. 41.475, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 19 de abril de 1986, a las 9.30 hs., en el local calle Juan Agustín García 2548, de Capital, donde se exhibe de 12.30 hs. a 16.30 hs., los días 16, 17 y 18 de abril, el siguiente bien: Un automotor marca Renault modelo 12 Break 1982, motor Renault Nº 3647103, carrocería Nº 926.24415, Dominio M: 203.771, el que se encuentra en el cuenta kilómetro roto; 4 gomas en aparente regular estado; la de auxilio en mal estado, con criquet y llave sacapruebas, rayón ambas puertas lado derecho; plástico rajado farol trasero derecho; puerta delantera izquierda abollada; golpeado guardabarro trasero izquierdo; parrilla rota; bagueta guardabarro delantero derecho golpeado; con radio pasacassette y antena. Base: ₳ 4.000 al contado. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1986. Cristina A. Novillo, secretaria.

₳ 11,04 e. 4|4 Nº 78.262 v. 7|4|86

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 42, comunica por 2 días, en autos caratulados: VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|VALLEJOS DE NAZER, JUANA ALCIRA s|Ej. Prendaria, Expte. 45.191, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 19 de abril de 1986, a las 9.30 hs., en el local calle Juan Agustín García 2548, de Capital, donde se exhibe los días 16, 17 y 18 de abril de 12.30 hs. a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen modelo VW 1500, año 1983, motor C5S05026, chasis CDLS 03808 M, Dominio Nº A 063.441 el que se encuentra con chapa y pintura en buen estado salvo varias partes rayadas, guardabarros delanteros picados; parrilla delantera rota, con 4 cinturones de seguridad; 4 gomas en mal estado, motor funciona, tapizado en buen estado; con criquet; rueda de auxilio; llave saca ruedas, con radio funcionando; con antena; con espejo retrospectivo exterior y con dos limpiaparabrisas. Base: ₳ 5.548,59 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1986. Daniel H. Russo secretario.

₳ 11,79 e. 4|4 Nº 78.265 v. 7|4|86

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 43, comunica por 2 días, en autos: ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|CORONEL, HUGO A. y Otra s|Ejecutivo Prend. Expte. 37.252, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 19 de abril de 1986, a las 9.30 horas, en el local de calle Juan Agustín García 2548 de Capital Federal, donde se exhibe de 12.30 a 16.30 horas, los días 16, 17 y 18 de abril, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 5, año 1981, motor Renault Nº 000357545, carrocería Renault Nº B-0622692, Dominio B 1.879.826 en el siguiente estado: pequeña rayadura guardabarro trasero izquierdo y abollada la puerta trasera derecha y guardabarro mismo lado; rajado plástico derecho; picado parte apoyo paragolpe; pequeña abolladura del torpedo; descocido tapizado delantero izquierdo y roto; rota las dos manijas de subir vidrio. Base: Australes 2.589,93 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá cumplir lo establecido por el Art. 579 de la ley ritual.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1986. Dolores Miguens, secretaria.

₳ 11,79 e. 4|4 Nº 78.257 v. 7|4|86

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 48, Secretaría única del suscripto, comunica por dos días en los autos caratulados: INVER DE MANDATOS Y SERVICIOS S.R.L. c|PRUCCOLI SUSANA s Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 37.366, que el martillero don Alberto Washington Dana, rematará el día 14 de abril de 1986, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal (Asociación de Martilleros), el inmueble ubicado en la calle José Pedro Varela 4447, piso 3º, Unidad Funcional 29, letra F, de la Capital Federal, al contado, mejor postor, en efectivo y estado en que se encuentra. Se encuentra ocupado por la propietaria deudora y su hija menor de edad, compuesto de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño completos, balcón, externo, con línea telefónica. Superficie total: 62,59 m2. Registra deudas por: Obras Sanitar. de la Nación ₳ 18 41 (fs. 101) y Municipalidad de Bs. Aires: australes 12.389 (fs. 105). No registra deudas por expensas comunes al 1º-11-85 (fs. 97). Podrá visitarse el inmueble los días 8 y 9 de abril de 1986 en el horario de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Base: Australes 5.222,93. Seña: 8 %. Comisión: 3 por ciento. Sellado Fiscal: 5 por mil, todo en dinero efectivo a la firma del Boleto.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1986. Luis de Preindlsperg, secretario.

₳ 12,42 e. 4|4 Nº 78.347 v. 7|4|86

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 49, comunica por dos días, en autos: ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|HAEL, JULIAN ALBERTO y Otro s|Ejec. Prendaria. Expte. Nº 24.490, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 19 de abril de 1986, a las 9.30 horas, en el local de calle Juan Agustín García 2548 de Capital Federal, donde se exhibe los días 16, 17 y 18 de abril de 1986, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12 TL, año 1984, motor Nº 2659687, carrocería número 924-112.588, Dominio T 102.834, el que se encuentra con la parrilla averiada; raspón en las dos puertas lado derecho; dos gomas en buen estado y tres en uso, con espejo lateral, radio pasacasette y antena de fábrica; encendedor, tapizado manchado, asiento delantero derecho; posee dos cabezales; dos limpiaparabrisas, pintura en buen estado. Base: Australes 3.533 11 al contado. Comisión: 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

₳ 10,35 e. 4|4 Nº 78.254 v. 7|4|86

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21, por Secretaría única, comunica por un día en autos: RICARDO ALBERTO HOURNOU c|FABA S.A. Expte. Nº 25.303, que el día 9 de abril de 1986, a las 10.30 horas, en el salón sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el martillero Alberto Gurevich, con oficina en la calle Cerrito 466, piso 6º, Of. 62, 35-8737, rematará un balancín excéntrico, para 25 toneladas, marca EMI, lado izquierdo motor acoplado Croptom Parkimson - 380 V.L.-1. 1|2 H.P. Exhibición días hábiles de 9 a 12 horas, en la calle Cabildo 56 6., Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Condiciones de venta: Sin Base, al contado y mejor postor. Comisión: 10%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y correrá por su cuenta el retiro y traslado del bien adquirido.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1986. G. Claudia Iriart Belucchi de Origoni, secretaria.

₳ 5,17 e. 4|4 Nº 78.348 v. 4|4|86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría número 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA MONGIOI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

₳ 3,47 e. 3|4 Nº 85.127 v. 7|4|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 24|12|85.

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS DEJDEJ y de doña MIRTA ANTONIA DEJDEJ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1986. — Marcelo I. Casinelli, secretario.

₳ 3,47 e. 3|4 Nº 86.521 v. 7|4|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26|2 al 28|2|86.

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría número 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JOSEFA ROSARIO CICHERO DE CORREA y LIVIA CICHERO DE ALBERTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1986. Jorge E. Dal Zotto, secretario.

₳ 3,47 e. 3|4 Nº 75.791 v. 7|4|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12|3 al 14|3|86.

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita a JOSE MORALES, para que dentro del plazo de cinco días se presente en autos: "Morales, José s|Ausencia", bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se dará intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. Daniel Rubén Tachella, secretario.

₳ 5,17 e. 3|4 Nº 78.148 v. 7|4|86

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 58, en autos: "Alvarez Calderón de Bunge Guerrico, Blanca s|Sucesión Testamentaria", cita al heredero de don HUGO VICENTE BUNGE LOPEZ, para que en el término de treinta días comparezca a tomar en autos la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de continuar el curso de las actuaciones sin su presentación (aplicación analógica Art. 699, Código Procesal). — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1986. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

₳ 8,28 e. 3|4 Nº 78.130 v. 7|4|86

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO COSTALES o EMILIO COSTALES ACEBAL o EMILIO COSTALES Y ACEBAL y a herederos y acreedores de MARINO COSTALES o PERFECTO MARINO COSTALES o PERFECTO MARINO COSTALES Y ACEBAL o PERFECTO MARINO COSTALES ACEBAL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1986. — José María Perrone, secretario.

₳ 3,47 e. 3|4 Nº 87.721 v. 7|4|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24|3 al 26|3|86.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número dos, Secretaría número tres, cita y emplaza por el término de cinco días al representante legal de ARMAZA S.R.L. en los autos caratulados: "Compañía Financiera Munro S.A. contra Armaza S.R.L. sobre ejecutivo" con el fin de que comparezca a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 6 de marzo de 1986. — Luis H. Sarmasky, secretario.

₳ 6,21 e. 3|4 Nº 38.209 v. 4|4|86

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de INDUSTRIAS NF S A. Síndico designado doctor José Luis Tonarelli, con domicilio en Callao 353, piso 3º A. Capital a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los créditos pertinentes (art. 33 L.C.) hasta el día 13 de junio de 1986. Se fija la audiencia del día 1º de setiembre de 1986, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los que concurran.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1986. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

₳ 20,70 e. 31|3 Nº 77.698 v. 4|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría número 8, a cargo de la doctora Ercilia González Vergara, cita y emplaza por el término de cinco días a VICENTE CASTELLO a tomar intervención que en juicio le corresponde bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en autos: Compañía Financiera Flores S. A. (en liquidación B. C. R. A.) c|Melo, Graciela Ada y otro s|ejecutivo, expediente número 48.249. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. — Sin cargo. Art. 175 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 3|4 Nº 664 v. 4|4|86

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio F. Meincke; Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, comunica y hace saber en los autos: SCHMIDT JORGE HORACIO s|Concurso Civil Liquidativo: Que con fecha 26 de febrero de 1986 se declaró abierto el concurso civil liquidativo de Jorge Horacio Schmidt, ordenándose las siguientes medidas: 1) Fíjase hasta el día 15 de mayo de 1986 el plazo para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. Fíjase audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 8 de agos-

to de 1986, a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presentes los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º). — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs. (art. 95, inc. 4º). Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º). — d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107). Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se deja constancia que se designó Síndico a Dori, María Adelina que constituyó domicilio en la calle Suipacha 705, 5º "20".

Buenos Aires, 21 de marzo de 1985.
José Antonio Iglesias, secretario.

e. 1º|4 Nº 634 v. 7|4|86

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial de Registro Nro. 5 a cargo del Doctor Horacio E. Meincke Secretaría Nº 10, a cargo del Doctor José Antonio Iglesias con fecha 5 de marzo de 1986 ha dictado la siguiente resolución: Declarar en quiebra a **OSVALDO PABLO MORETTI**. Fijar plazo hasta el día 8 de mayo de 1986 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art. 96 inc. 1º) L.C. — Fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 6 de agosto de 1986, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96 inc. 2º) L.C. — Intimar a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuesto en los Inc. 2 a 5 del art. 11 Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder, y en igual término los mencionados por los Inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 Inc. 4º) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 107 y 236, Inc. 6 de la Ley Nº 19.551; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95 Inc. 4º) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 107 y 236 Inc. 6 de la Ley Nº 19.551; c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95 Inc. 7º); d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). — Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Síndico: Contador Juan Carlos Sosa. Cuipina 145, 2º piso, Departamento "E", Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1986. — José Antonio Iglesias, Secretario.

e. 31|3 Nº 615 v. 4|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 del suscripto, en los autos: "BANCO DE ULTRAMAR S.A. s|QUIEBRA", comunica y hace saber: que con fecha 10 de marzo de 1986 se decretó la quiebra de la sociedad mencionada anteriormente; fijar plazo hasta el día 3 de junio de 1986 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura; intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 4º de la Ley Nro. 19.551); hacerles saber que deberán abstenerse de ausentarse del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107 de la Ley Nº 19.551). Asimismo se ordenó prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para que las pongan a disposición del Síndico en el Término de cinco días. Se deja constancia que el Síndico de la quiebra es el contador Roberto José Alvarez, con domicilio constituido en Alsina 1441, 3º piso, oficina 308/9 de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986. — José A. Iglesias, Secretario.

e. 31|3 Nº 616 v. 4|4|86

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma **SHOPPER S.R.L.** con domicilio en la calle Viamonte 2982, piso 1º, oficina 4, Capital Federal. Que ha sido designado síndico el contador Juan J. M. Quintás, constituyendo domicilio en C. Pellegrini 739, piso 7º, a

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 3|4|86. Vence: 7|4|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18| 2|86	MARIA DE SIMONE de ZARLENGA	88.135
1	2	Patricia G. de Gatzke	25| 3|86	JOSE GUILLERMO SARA	88.097
1	2	Patricia G. de Gatzke	25| 3|86	JOSE RACINO	88.140
2	3	Helena Giménez Bonet	21| 3|86	OSVALDO ISMAEL FIRPO	88.106
2	4	Marcelo I. Casinelli	26| 2|86	NELIDA ANTONIA VIDO	88.134
3	6	Alberto Ugarte	13| 3|86	JOSE MARIA FREDES	77.890
3	6	Alberto Ugarte	21| 3|86	ANGELA MARIA FARAGASSO y ELVIRA VICENTA FARAGASSO	77.898
4	8	María del Carmen Aguirre	21| 3|86	VICTOR FIAD	88.147
5	9	Patricia E. Castro	20| 3|86	MARIA CARMEN ANIZAN de DEMAESTRI	88.114
5	10	Carlos A. Carranza Casares	17| 3|86	GENARO SOZA	88 142
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	26| 2|86	CARLOS RIZZOLO	88.126
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	28| 2|86	JOSE MARIA DELGADO y FELIX BERNABE DELGADO	77.953
8	16	Norma Susana Nicolaris	13| 3|86	OSVALDO ABRAHAM NUÑEZ	88.119
10	19	Fernando M. Racimo	10| 2|86	CARMEN LOBOSCO	88.145
10	19	Fernando M. Racimo	10| 3|86	JESUS ANTONIO CARRANZA	77.836
10	20	Marcela Eiff	12| 2|86	ZULEMA RAQUEL LINDZEN de OKS	78.002
13	26	María Celia García Zubillaga	12| 3|86	ALEJANDRO ERNESTO MORENO BUNGE	77.891
14	27	Guillermo C. Mercado	13| 2|86	JOVITA SUSANA COSTA VEGA	77.811
15	29	Beatriz E. Scaravonati	24| 3|86	SABINO TRONCOSO	88.112
15	29	Beatriz E. Scaravonati	18| 3|86	PEDRO LUIS RAOTA	88.115
15	29	Beatriz E. Scaravonati	10| 3|86	ROBERTO SANCHEZ	77.788
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19| 3|86	ANGEL VASSALLO	77.906
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18| 3|86	BEATRIZ LYDIA TUCCI de BESTEIRO	88.094
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27| 2|86	ELIHU MIASNICOFF o ELIAS MIASNICOFF y LUISA GOLDIUK de MIASNICOFF	77.897
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	29|10|85	PASCUAL RANNI	77.856
19	37	Eduardo Nuzzolese	17| 3|86	ROQUE CLEMENTE APOSTOLO	77.813
19	37	Eduardo Nuzzolese	18| 3|86	CAYETANO COSME GIUDIOE	88.141
19	37	Eduardo Nuzzolese	10| 3|86	PEDRO o PEDRO MARIA ERVITI	88.092
19	37	Eduardo Nuzzolese	2| 3|86	JULIO GARCIA ARES	88.088
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21| 8|85	LILIA RAQUEL FERNANDEZ	88.150
20	39	Luis José Carballido	27| 2|86	SANTIAGO MUNI	88.110
20	39	Luis José Carballido	12| 3|86	TRINIDAD ROMA MONFORT viuda de VULCANO	88.120
21	41	Luis Guillermo Köhler	25| 3|86	CAROLINA NOGUEROL viuda de VASTA	88.127
21	41	Luis Guillermo Köhler	21| 3|86	JOSE FERNANDEZ LIÑARES	88.139
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27| 2|86	PETRONILA del CARMEN ARAYA de FURER	88.090
23	45	Ana M. Beneventano	24| 3|86	JUAN ANTONIO BRANDARIZ	88.136
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13| 3|86	ELISA SITTNER de HEIBERGER	88.118
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21| 5|86	MAURA DEMETRIA SEGOVIA	77.926
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3| 3|86	EDUARDO IGNACIO JESUS MURGA	77.994
24	48	Rubén H. Malatesta	20| 3|86	MARIA ESTRELLA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ	88.113
25	49	Adriana C. de Frezza	19| 3|86	JOAQUIN ALMEDA	88.148
25	50	María Eugenia Giraudy	24| 3|86	SIFFRE FRANCISCA de SEVERINO	88.152
25	50	María Eugenia Giraudy	14| 3|86	ELSA MORAS de PARDIÑAS	77.814
26	51	Julio César Dávolos	26| 3|86	ENRIQUE MARCHESE	88.144
26	51	Julio César Dávolos	20| 3|86	BETTATI ARTURO ARGENTINO	88.121
26	51	Julio César Dávolos	20| 3|86	ELEODORO SAENZ	77.834
26	51	Julio César Dávolos	26| 8|85	MARIA LIDIA GARCIA BALDEZ	77.846
26	51	Julio César Dávolos	19| 3|86	BLANCA ROSA DE las NIEVES JORDAN	77.958
27	53	María Isabel Di Filippo	24| 3|86	RAFAEL JORGE de CHIARA	88.096
28	55	Ricardo Li Rosi	12| 3|86	HELVECIO AQUILES LOCATI	88.125
28	55	Ricardo Li Rosi	24| 3|86	NORBERTO JUAN BOSCO	88.137
28	55	Ricardo Li Rosi	12| 2|86	LUISA GIUSEPPINA CHIRIGLIANO de RAGO y DOMINGO RAGO	77.797
29	57	Vilma G. Greco	20| 3|86	ENRIQUE PICONE y JOSEFINA MARIA ESTRAVIS viuda de PICONE	88.738
29	57	Vilma G. Greco	19| 3|86	ANGEL VILA	77.837

e. 3|4 Nº 61 v. 7|4|86

---

quienes los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos pidiendo la verificación de sus créditos hasta el día 13 de junio de 1986. Se ha señalado audiencia para la junta de acreedores el día 2 de setiembre de 1986 a las 10.30 horas en la Sala del Juzgado, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1986.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

A 17,25 e. 31|3 Nº 77.593 v. 4|4|86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "WEBER Y SUEZ S.A.C. y F. s|Quiebra, cuyo síndico es el contador don Manuel Bol, con domicilio en la calle Alsina 2080, 8º piso, Oficina 59, de la Capital Federal. Hace saber: A los acreedores posteriores a la apertura del concurso que no hubieren presentado al síndico el pedido de verificación de sus créditos, que deberán hacerlo hasta el día 27 de mayo de 1986. El síndico deberá presentar el informe que prevé el art. 35 de la Ley 19.551 el día 18 de junio de 1986 y el que prevé el art. 40 el día 11 de julio de 1986. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986.
Fernando J. Pascual, secretario.

e 1º|4 Nº 635 v. 7|4|86

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos: "BARDEL S.A. s|Quiebra", que se fija hasta el 1º de julio de 1986, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia para el 18 de setiembre de 1986 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. El síndico designado en autos es el Contador Carlos A. Geller con domicilio constituido en Cangallo 1509, piso 9, Capital. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, en el lugar de tramitación de la presente quiebra bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, presente los requisitos exigidos en los incs 2 a 5 del Art. 11 de la Ley 19.551, en tres días de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, marzo 19 de 1986.
Emilio Perea, secretario.

e. 31|3 Nº 619 v. 4|4|86

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días, la quiebra de **ALBERTO RAMON CHAVEZ**; Síndico designada la contadora Mónica Beatriz Slafman, con domicilio constituido en José Hernández 2484, 3º piso, oficina "B" de esta Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose el plazo hasta el día 13 de junio de 1986. Señálase la audiencia del día 3 de setiembre del mismo año a las 9.30 horas para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo po constituido en los Estrados del Juzgado; c) presente los requisitos exigidos por la ley concursal en su artículo 11 incisos 2 a 5 en tres días, y, de corresponder en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; d) Se abtenga los integrantes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986.
Víctor Aníbal Divono, secretario.

e. 31|3 Nº 617 v. 4|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo de Dr. Héctor Jorge Foiguel López. Secretaría 24 a cargo del doctor Víctor A. Vivono, comunica por cinco días, la quiebra de **COFAM COOP. LTDO.** s|quiebra, expediente Nº 47.975|86. — Ha sido designado Síndico el contador Norberto Amadeo Antunez con domicilio en Eduardo Acevedo 535, piso 1º C, de esta Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de junio del corriente año. — Señálase la audiencia del día 27 de agosto del corriente año a las 9.30 horas para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación de concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará con

los que concurran. — Intímase a la fallida y a los integrantes del Consejo de Administración y Sindicatura de la misma para que cumplimenten lo siguientes recaudos: a) Constituyen domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — b) Hacerlos saber que deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1986. — Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 3|4 Nº 666 v. 9|4|86

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIAS TANTOR S.R.L.", fijándose hasta el 30 de abril de 1986 el plazo para que los acreedores presenten al síndico Dr. Mario Oscar Bruzzo con oficinas en la calle Sarmiento 747, 2º piso, oficina 10 los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del 11 de julio de 1986 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado para la celebración de la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Prohíbense los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a los terceros que tengan bienes y documentos para que los pongan a disposición del síndico dentro de cinco días y bajo apercibimiento. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1986. Emilio Perea, secretario.

e. 31|3 Nº 618 v. 4|4|86

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de FRIDSON CURTIEMBRES S.A.I.C. y F. — Que el síndico es el contador Luis Humberto Chelala, quien tiene domicilio constituído en Avda. Corrientes 2330, piso 8º ofs. 804 y 805, de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de mayo de 1986, debiendo el síndico presentar el informe previsto por el art. 35, de la Ley concursal el día 29 de mayo de 1986, y el establecido por el art. 40 del día 23 de junio de 1986.— En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 15 de julio de 1986, a las 9 horas, en la sede del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1986. — María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 2|4 Nº 641 v. 8|4|86

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16: Secretaría Nº 32: sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, hace saber que en los autos: Obstein de Rey, Sara s|Cancelación, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 31 de octubre de 1984... Procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de SARA OBSTEIN DE REY, bajo el número 1.254.932, con vencimiento el 7 de febrero de 1984 y por la suma de Pesos Argentinos 26.686.76; previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial. (Artículos 89,95, DL 5.965|63)... Aydeé Elvira Cáceres Cano. Juez Nacional de Comercio". El certificado fue emitido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Caballito con fecha 3 de enero de 1984.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1986. Jorge Luis Fabián, secretario.

₳ 67,27 e. 2|4 Nº 77.785 v. 22|4|86

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en los autos: Hideco S.A. c|Virasón S.A. s|Cancelación, se ha decretado la cancelación del pagaré, a la orden, sin protesto, cuyo número de documento es el 6.488, a favor de HIDECO S.A., por la suma de ₳ 2.346,88 (Australes dos mil trescientos cuarenta y seis con ochenta y ocho centavos), suscripto por la firma Virasón S.A., con fecha de vencimiento el 7 de noviembre de 1985, autorizándose la consignación judicial del importe del pagaré extraviado, por parte de Virasón S.A., si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de sesenta (60) días a partir de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de quince (15) días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1986. Fernando M. Durao, secretario.

₳ 77,61 e. 21|3 Nº 77.058 v. 14|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 3,47. Publicación: Comienza: 2|4|86. Vence: 4|4|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19, 3|86	JOSEFA ORQUIETA de FERNANDEZ	88.061
1	2	Patricia G. de Gatzke	7, 3|86	JESUS LOPEZ	77.752
2	3	Helena Giménez Bonet	20, 3|86	OSVALDO HECTOR BORRONI	88.047
3	6	Alberto Ugarte	21, 3|86	MARIA del CARMEN TORIJA y SANZ	88.054
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18, 3|86	ISRAEL JOSE KUNIK	88.081
6	12	Hugo Carrillo	21, 3|86	FRANCISCO HERBA y HELENA HERBA o HERBA de HERBA	77.772
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	14, 2|86	JORGE ALBERTO GIRADO	88.040
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	24, 3|86	UBALDO HECTOR NORBERTO SUAR	88.0[illegible]
9	18	Ernesto D. Julián	24 3|86	BERNARDO SOLE	88.079
9	18	Ernesto D. Julián	24, 3|86	ALEJANDRO ANGEL BULGHERONI	77.757
10	20	Marcela Eiff	12, 2|86	AUGUSTA VALDA VEGA	77.756
11	22	José M. Irigaray	13, 2|86	ARMANDO LUCIANO BALLESTEROS y OSVALDO FRANCISCO BALLESTEROS	88.065
12	24	Ezequiel E. Goitía	24 3|86	MARGARITA CAMMARANO	88.053
12	24	Ezequiel E. Goitía	21 3|86	ANTONIO MIGUEL ARIDA	88.062
12	24	Ezequiel E. Goitía	18, 3|86	BRUNO GREGORIO ANTONIO MALERBA	77.753
13	26	María Celia García Zubillaga	17 2|86	CARLOS LUIS CAPUANO	88.063
15	30	José Luis González	20, 3|86	TERESA ADELA DILLON de RYAN	88.056
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17, 3|86	ALBERTO PICIOCHI y LUISA ADELA RUSSO de PICIOCHI	88.066
17	34	Stella Maris Etchepare	12, 3|86	ANTONIO MURANO	88.058
18	36	María Isabel Millán	21, 3|86	IRMA UZAL ESCOBAR	88.050
18	36	María Isabel Millán	25, 3|86	ELIAS SLELATT	77.047
19	37	Eduardo Nuzzolese	20, 2|86	MARIA del CARMEN CATALINA BONADEO de SEMPERE	88.041
19	37	Eduardo Nuzzolese	23|12|85	ISAAC MIZRAHI	88.073
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19 3|86	DOLORES DIEGUEZ de GONZALEZ	88.060
20	39	Luis José Carballido	25, 3|86	JOSE MARIA CASELLA	88.084
22	44	Carmen N. Ubiedo	20 3|86	FRANCISCO MARQUI	88.059
23	46	Félix G. de Igarzábal	25, 3|86	VICTORINA ALBINA FREGEIRO	88.055
25	50	María Eugenia Giraudy	21, 3|86	JUAN IGNACIO BARBAS	68.072
26	52	Jorge A. Quagliardi	24, 3|86	FRANCISCO ANTONIO CARMELO PILEGGI	88.045
27	53	María Isabel Di Filippo	24 3|86	ALEJANDRA ISABEL GULISANO	88.082
27	54	Juan Manuel Converset	14, 3|86	MARIA JULIA SAFATLI	88.067
28	55	Ricardo Li Rosi	17, 3|86	HERZCH JABLKOWSKI	88.075
28	55	Ricardo Li Rosi	24 3|86	ABRAHAM CONDE	88.039
28	55	Ricardo Li Rosi	18, 3|86	JOSE ENRIQUE MOSQUERA	88.083
28	56	Daniel Rubén Tachella	20 3|86	JANA TEPER de ROSENTHAL	88.068
30	60	José María Perrone	24, 3|86	MARGARITA MERCEDES ARGENTINA VIQUEIRA de SANTANA	88.046

e. 2|4 Nº 60 v. 4|4|86

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber que en los autos "JOHNSON BENTON Y BOWLES S.A. COMERCIAL DE PUBLICIDAD s|Cancelación" (Expte. Nº 13.367|86), se dispuso la cancelación de tres pagarés según resulta de la sentencia que dice: "Buenos Aires, marzo 21 de 1986 Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas a fs. 13|15, de conformidad con lo establecido en el Art. 89 de dec. ley 5.965|63, decrétase la cancelación de tres pagarés extendidos a la orden de "Johnson Bentos y Bowles Sociedad Anónima Comercial de Publicidad" pagaderos en Buenos Aires, con vencimientos todos ellos el día 28 de febrero de 1986, cuyos requisitos se detallan a continuación: a) d. pagarés librados en Buenos Aires el 13 de enero de 1986, por un importe de australes setenta y tres mil trescientos cincuenta y cuatro (₳ 73.354), suscriptos por la "U.C.R. Comité Nacional"; b) un pagaré librado en Buenos Aires, el 10 de diciembre de 1985 por un importe de australes cincuenta y dos mil (₳ 52.000), suscripto por la "U.C.R. Comité de la Provincia de Buenos Aires". Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: Héctor M. Di Tella, Juez.

Fernando L. Salomonoff, secretario

₳ 113,85 e. 26|3 Nº 77.622 v. 17|4|86

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunicó por cinco días que con fecha 24|10|85 se decretó la quiebra de COPROINT S.A. Síndico contador Roberto Omar Ferrari con domicilio en Presidente Perón 537, piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de abril de 1986. — Fíjase audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 28 de mayo de 1986 a las 9 horas en la Sala del Juzgado o donde allí se indique, con la prevención de que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, marzo 21 de 1986. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 31|3 Nº 621 v. 4|4|86

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio número 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de INSTITUTO MEDICO SAN ISIDRO S.A. con domicilio en Anchoris 373, Capital Federal, fijándose hasta el día 23 de abril de 1986 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico Contadora Marta Turobiner, con domicilio en la calle Corrientes 456 piso 8º, oficina 32, Capital Federal. — Señálase el día 30 de junio de 1986 a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala del Juzgado. — Con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1986. — Graciela M. Molas, secretaria.

₳ 18,97 e. 3|4 Nº 78.161 v. 9|4|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "FIORI OSVALDO MARCELO s|quiebra", expediente Nº 13.456, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Oscar Alfredo Minotti, domiciliado en la calle Montevideo 666, piso 4º, oficinas 404|5, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 9 de junio de 1986. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 20 de agosto de 1986, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida, a fines de que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los bienes de aquél. — Ordénase a terceros entreguen bienes de la fallida al síndico. Intímase a la fallida a que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 21 de 1986. — Graciela M. Molas, secretaria.

e. 31|3 Nº 623 v. 4|4|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, emplaza a los demandados MARCELA INES, CLAUDIO RAUL, EDUARDO MIGUEL y LAURA ISABEL GRONDONA, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, en autos: "Grondona, Juan Máximo y|o Cattanei, José M. J. M. y otros s|División de condominio" bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Incapaces y Ausentes. — Expte. Nº 656|84. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1986. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

₳ 6,21 e. 3|4 Nº 88.199 v. 4|4|86

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 22, cita y emplaza para que dentro del décimo día comparezcan a estar a derecho en el juicio: "Fernández, A. y otra c|Amancay II S.C.A. s|Consignación y cancelación", bajo apercibimiento de designarse su representante al Sr. Defensor de Ausentes, a AMANCAY II S.C.A. y a eventuales tenedores de pagarés hipotecarios con atestación notarial del escribano Pereyra Iraola como correspondientes a la escritura de venta e hipoteca del 1º de marzo de 1970, inscripta en el Registro de la Propiedad de esta ciudad como Matrícula Nº 5-3160|4, con referencia al inmueble sito en Condarco 529, unidad 4. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1986. — Alejandro María Colombres, secretario.

₳ 13,45 e. 2|4 Nº 88.151 v. 4|4|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

Juzgado Correccional Letra "G", Secretaría Roberto Daniel Fosa, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EDUARDO GODOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño

(artículo 183 del C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1986. — Roberto Daniel Fossá, secretario.
e. 1º|4|86 Nº 637 v. 7|4|86

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, a cargo del Dr. Vicente L. Bretal, Secretaría Nº 9, en los autos "CORVALAN H. E. y DUPUY E.A. c.BANCO DE LA NACION ARGENTINA s|Cancelación título bancario" ha ordenado se publiquen edictos por 15 días para los que se consideren con derecho al certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.423.972 recibido por el Banco de la Nación Argentina, filial La Plata a nombre de Horacio Edgardo Corvalán, D.N.I. Nº 5.163.965 a orden recíproca con Esther Dupuy D.N.I. 1.087.475 por la suma de u$s. 2.000 (dos mil dólares estadounidenses) con intereses calculados a su vencimiento el 20|1|86 por u$s. 28 (veintiocho dólares estadounidenses), depósito efectuado el 18|11|85 y con el fin de que se presenten aquéllos que se consideren con derecho al mismo.
La Plata, febrero 7 de 1986. — María E. F. de Legnani, Secretaria.
Nota: el presente edicto se publicará por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. Conste.
₳ 77,61 e. 31|3 Nº 88.006 v. 18|4|86

SANTA FE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Pcia. de Santa Fe, hace saber que en el expediente caratulado: "TACCONI Y CIA. S.A. s| concurso Preventivo" (Expte. Nro. 23| 86) se han dictado los autos del tenor siguiente: Nº 59. Rosario, 4|3|86: Y Vistos: La presentación efectuada por los Sres. Raúl Mario Tacconi y Amado Carlos Fernández Caballero en su carácter de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de Tacconi y Cía. S.A., los antecedentes invocados, las constancias acompañadas y respectivo contrato. Y Considerando: Que el Directorio de dicha sociedad ha decidido la petición del concurso preventivo, según acta acompañada. Por lo tanto y habiendo cumplido los recaudos contemplados en los arts. 11 y 12 de la Ley 19.551, Resuelvo: Declarar abierto el concurso preventivo de Tacconi y Compañía, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Lavalle Nro. 452, de esta ciudad. Desígnase la audiencia del día 12 de marzo próximo, a las 10 horas, para sorteo de Síndico. Fíjase el día 20 de mayo de 1986 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación a la Sindicatura. Señálanse los días 27 de junio y 31 de julio de 1986 para la presentación de los informes individual y general respectivamente y decrétase la audiencia del día 30 de setiembre de 1986, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo. Publíquese edictos en la forma prevista en el art. 28 de la ley 19.551 en el Boletín Oficial y diario "Tribunal de Comercio". Procédase por intermedio del Actuario a colocar notas datadas a continuación del último asiento en los libros de comercio de la firma solicitante. Ofíciese al Registro Público de Comercio y líbrense los despachos del apartado 7 del art. 14 de la ley concursal. Decrétase la inhibición general de los bienes registrables de la concur, oficiándose al Registro General de Propiedades a sus efectos. Intímese al depósito de la suma de ₳ 150, dentro del término de tres días de notificada la presente resolución para abonar gastos de correspondencia. Ofíciese a la Policía Federal a los fines del art. 26 de la ley 19.551. Comuníquese al Registro de Licitadores Públicos del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia y al Registro de Procesos Concursales. Insértese y oportunamente repóngase. (Autos: Tacconi y Cía. S.A. s|Concurso Preventivo, Ex. 23|86). — Fdo.: Dr. Héctor P. Giometti, Juez; Dr. Eduardo R. A. Martínez Thoss, Secretario". — "Nro. 216. Rosario, 12 de Marzo de 1986. Y Vistos: El sorteo realizado en el día de la fecha, en el que fuera desinsaculada la bolilla Nro. 13, según acta obrante al folio 171 del libro respectivo; Resuelvo: Designar al Sr. C.P.N. Osvaldo Héctor Jusama, domiciliado en calle Urquiza 1344 - 4º piso - Dpto. 1 Síndico en los presentes autos, quien deberá aceptar el cargo dentro del término de cinco días de notificado, debiendo llenar su cometido de acuerdo al art. 19.551 y modificatorias. Funcionario que deberá actuar de conformidad con lo normado en los arts. 34, 35, 40 y 41 de la mencionada ley y modificatorias. Cópiese, insértese y hágase saber. (Autos: "Tacconi y Cía. S.A. s| Concurso Preventivo"). — Fdo.: Dr. Héctor P. Giometti, Juez; Dr. Eduardo R. A. Martínez Thoss, Secretario".
Se hace saber que el Síndico ha constituido domicilio a los efectos legales en calle Urquiza 1344, Planta Baja de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, donde atenderá de lunes a jueves de 16 a 19 horas.
Rosario, Secretaría, 20 de marzo de 1986. — Eduardo R. A. Martínez Thoss, Abogado.
₳ 93,15 e. 31|3 Nº 77.561 v. 4|4|86

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ENTRE RIOS

S.S. el Señor Juez Federal ad-hoc de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Germán Carlomagno, en la causa caratulada: Apoderado de Ferrocarriles Argentinos Línea Gral Urquiza. Formula Denuncia, expediente Nº 45.933, cita, llama y emplaza al imputado NESTOR ADOLFO ESPINOSA, identificado con M. I. Nº 4.196.671, nacido en Capital Federal en fecha 6|1|37, hijo de Adolfo e Ida Josefina Santamaría, y domiciliado en calle Puán 417, de Capital Federal (último conocido), para que dentro del plazo improrrogable de tres (3) días, a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal y Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en Rebeldía, Art. 148 del Cód. Proc. en Materia Penal, para la Justicia Federal.
Concepción del Uruguay, 19 de marzo de 1986.
Luis Alberto Ahumada, secretario.
e. 3|4 Nº 668 v. 7|4|86

SANTIAGO DEL ESTERO

Nº 5

Notificación para el Sr. JUAN DE PERAY. — Juzgado en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Santiago del Estero. — Autos: "Glovaniello, Juan C. c| Juan de Peray y Otros s|C. de Australes por Daños y Perjuicios". — Se ha dictado resolución: "Santiago del Estero, setiembre dieciocho de mil novecientos ochenta y cinco. — Atento con lo solicitado y no habiendo el accionado comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde y por constituido domicilio legal en los Estrados del Juzgado. — Asimismo, no habiendo contestado el traslado de la demanda, dásele por decaído el derecho que ha dejado de usar". — Fdo: Dra. María W. de Nassif Saber, Juez. — Ante mí: Dra. Graciela N. de Jarma, secretaria. — Publíquese por dos días.
Santiago del Estero 12 de marzo de 1986. — Graciela Neirot de Jarma, secretaria.
₳ 6,90 e. 3|4 Nº 78.172 v. 4|4|86

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos: "LOMBARDI, VICTORIO ALFONSO c|RAMIREZ de GODOY, MARIA del CARMEN y otro s|ejecutivo". Expediente Nº 47.298, que el martillero Mario César Romero rematará el día 11 de abril de 1986, a las 13 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal: El inmueble sito en la calle Ramella 385, entre calles 260 (Avda. Caseros) y 269 (L. Alumine), de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, inmediaciones Estación Bernal, que consta de: porch, comedor (actualmente dormitorio), 2 dormitorios, baño completo, amplio comedor diario, cocina; pequeño jardín al frente y en fondos: patio, baño servicio y habitación herramientas. Luz eléctrica, agua corriente y a título informativo línea telefónica instalada. Edificado sobre lote 29, manzana 96, con frente a la calle Ramella e|calles sin nombre, que mide 10 m de frente por 20,37 m de fondo, o sea 203,70 m2 de superficie, según título. — Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E, Manz. 96, Parc. 29. — Deudas por impuestos y servicios según certificados agregados a autos: fs. 103|4 Municipal ₳ 139,29 al 6|9|85; fs. 109|10 Rentas ₳ 16,055 al 14|6| 1985. — El bien se encuentra ocupado por demandados y su familia. — La venta se efectúa en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra Ad-Corpus. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Al contado y mejor postor. — Base: ₳ 1.537,244. Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0,5 %. En el acto del remate y dinero efectivo. — Saldo de precio a depositar dentro de los cinco días de la aprobación judicial de la subasta a la orden de autos. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar dentro del tercero día el nombre de sus comitentes en escrito firmado por ambos. — Exhibición: días 8, 9 y 10 de abril|86, de 15 a 17 horas, bajo responsabilidad de demandados y|o ocupantes. — Más informes: al martillero, Hipólito Yrigoyen 850, 4º p., 419, Capital, Tel. 34-1754|3348, 41-7707. — Lugar del remate y expediente Judicial.
Buenos Aires, marzo 12 de 1986. — Marta G. Cirulli, secretaria.
₳ 20,01 — e.3|4 Nº 78.094 v.4|4|86

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, que en el juicio: "BALLESTER COMPAÑIA FINANCIERA s|quiebra por el B.C.R.A.", el martillero Fausto O. Míguez, en representación del Banco Municipal de La Plata, rematará el jueves 10 de abril de 1986, sobre los mismos, los siguientes inmuebles de acuerdo al siguiente orden y detalle: A las 11 horas: La unidad funcional Nº 2, ubicada en San Martín, partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., calle Mitre 3401 esq. Cochabamba, integrada por los polígonos 00-02 en planta baja y 00-03 en entrepiso, con una superficie total de 193,94 m2. Porcentual 28,10 %. Comprende amplio local ochavado, 3 despachos o boxes, 2 baños, 2 oficinas, cocina, pequeño depósito y una oficina en el entrepiso. — Se incluye en la venta la transferencia de 4 líneas telefónicas y 5 aparatos de aire acondicionado. — Será entregada desocupada y en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. — Venta de acuerdo con la Ley de Propiedad Horizontal. — Nom. Cat. Circ. I, Secc. A., Manz. 36, Parcela 10, U.F. Nº 2, Polígonos 00-02 y 00-03. — Base: ₳ 41.000. — A las 15 horas: El inmueble ubicado en Villa Ballester, partido de San Martín, Pcia. de Bs. As., calle Alte. Brown 168, entre Rivadavia y Artigas, edificado en terreno que mide: 8,30 m de frente al N.O. por 35 m de fondo. — Sup. 290,50 m2. — Se trata de un moderno edificio realizado en planta baja, subsuelo, entrepiso y primer piso de acuerdo al siguiente detalle: En planta baja: marquesina en el frente, espacioso local y patio en el contrafrente. En entre piso: 4 oficinas, una con toilete, cocina y 2 baños para personal. En primer piso: amplio salón al frente. 3 archivos o depósitos, 1 amplia oficina dividida, más terraza con parrilla y toreta. En subsuelo: pasillo, una oficina con 2 divisiones y 2 pequeños depósitos anexos, en uno de ellos se ubica el equipo Surrey de calefacción central, mod. Paglouv con filtros, calentador de ambientes a gas, 3 quemadores y demás elementos. — Se incluye en la venta la transferencia de 4 líneas telefónicas y 9 equipos de aire acondicionado, marcas varias. — La totalidad del inmueble será entregado desocupado y en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. — Nom. Cat. Circ. III, Secc. E., Manz. 32, Parcela 29, Partida 24766. — Base: ₳ 88.500. — Los mencionados inmuebles podrán visitarse de 10 a 14 horas, a partir del día 3 y hasta el 9 de abril inclusive. — Condiciones de venta: escribano a designar por la vendedora, seña 10 %, comisión 3 %. — El saldo, 30 % a la firma del boleto que se suscribirá dentro de los 10 días hábiles de efectuada la subasta y el resto con facilidades optativas de hasta 3 años de plazo, en cuotas iguales, mensuales y consecutivas, ajustables según el índice de actualización de Préstamos, Comunicación "A 185" del B.C.R.A. — Alternativa: Pago total al boleto sin ajustes. — La subasta se encuentra sujeta a la conformidad de la Liquidadora. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1986. — Luis M. Sarmasky, secretario.
₳ 27,60 — e.3|4 Nº 78.056 v.4|4|86

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos: COPROFAM, COOP. DE PROVISION DE FABRICANTES DE MUEBLES Y ANEXOS LTDO. c|MODLIN, DAVID y otros s|ejecutivo" - Expte. Nº 46.454, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 11 de abril de 1986, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal: El 50 % indiviso de la Unidad Funcional Nº 12 del 5º piso de la finca sita en Estado de Israel 4624| 4628, entre las de Guardia Vieja y Humahuaca, de Capital Federal, compuesta de un dormitorio, living-comedor, baño completo, cocina y lavadero. — Superficie total Unidad Funcional 39,14 m2. Porcentual 2,99 %. — Nomenclatura Catastral Circ. 7, Secc. 17, Manz. 17, Parc. 4. Matrícula 7-1526|12. — Deudas según certificados: O.S.N. fs. 155|56 ₳ 126,100; MCBA fs. 158 ₳ 18,464; Exp. Comunes fs. 160: sin deuda al 19|11|85. — El bien se subasta ocupado y buen estado de conservación, conforme constatación de auto. — Al contado y mejor postor. — Base: ₳ 102,790. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. En el estado del remate y dinero efectivo. — El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición: los días 9 y 10 de abril'86, de 9.30 a 11.30 horas, bajo responsabilidad de ocupante y demandado. — Más informes al martillero, Tel. 41-7707. — Lugar de remate y autos.
Buenos Aires, marzo 13 de 1986. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
₳ 13,80 — e.3|4 Nº 78.102 v.4|4|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 2 días en el juicio: "GOMEZ, RAUL J. c|CARRARA, ANA M. s|ejecutivo" - (Expte. Nº 51.219), que el martillero Mauricio Fainblum rematará el 10 de abril de 1986, a las 16.30 horas, en la calle Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran: Una mesa 1,20x0,40 aproximadamente ,tapa mármol, escritorio de madera; una mesa laqueada 0,40x0,40 aproximadamente (color negro); un aparato de audio stérea Audinac compuesto por giradisco 4 velocidades y amplificador estereofónico, estado sólido, con dos bafles de igual marca (0,40x0,80) aproximadamente); 1 televisor color marca SEMP sin número a la vista, ambos funcionando; una lámpara cerámica color azul, de dos luces, con pantalla color turquesa; 1 mesa carrito estructura de madera de dos planos con vidrio de 0,60x0,10 aproximadamente. — Al contado y dinero en efectivo. — Comisión 10 %. — Seña: 30 %.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1986. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
₳ 9,66 — e.3|4 Nº 78.101 v.4|4|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del doctor Eugenio Bavastro Modet, comunica por tres días, que el martillero Francisco Manuel Chaves rematará en la Corporación de Rematadores sita en la calle Presidente Perón 1233 (ex Cangallo) de la Capital Federal, el día 7 de abril de 1986, a las 15.30 horas, en los autos caratulados: "CAPDEVILA, MIGUEL A. c|SANTINI, ANTONIO y Otro s|Ejecutivo" (Expediente 38.222), las 3|6 partes indivisas de la propiedad ubicada en la calle Mira lla 1860 de la Capital Federal entre las de Remedios y General Garzón. — Datos Catastrales: Circunscripción I, Sección 62, Manzana 60, Parcela 16, la que consta de 2 viviendas, construida una al frente con local de 3 x 5 metros, garaje de 6 por 3 metros, 3 habitaciones, cocina y baño y al contrafrente 1 vivienda compuesta de 4 ambiente, cocina y baño y un pequeño galpón de 2 por 2 metros; todo de material. — Las medidas del terreno son de 7,795 metros de frente, igual contrafrente y 43 metros por ambos costados. — La vivienda se encuentra ocupada por el demandado y su familia. — Puede visitarse de 14 a 17 horas hasta el día del remate. — La deuda según liquidación de fojas 71 es de ₳ 1.262,89 (australes mil doscientos sesenta y dos con ochenta y nueve centavos). — Base: ₳ 3.160,77 (australes tres mil ciento sesenta con setenta y siete centavos), sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 1 por ciento, todo en dinero en efectivo. — El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. — Más informaciones en la calle Hipólito Yrigoyen 680, 1º piso A, de Capital Federal, teléfonos 30-4732 y 34-7447, de 10 a 16 horas.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1986. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
₳ 33,12 e. 3|4 Nº 88.205 v. 7|4|86

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, que en autos: "MADERERA CORRENTINA S.A.C.I.A. s|quiebra", Expte. 22.420, se ha ordenado la venta del inmueble de calle Cnel. Salvadores 952|54 entre Alvar Núñez y Carlos F. Melo, de esta ciudad, con superficie terreno 1.380 m2, 100 m2 construidos y 290 m2 de tinglado de chapa (medidas aproximadas), con instalaciones p|incendio, dos entradas p|camiones, portón metálico automático, oficinas, recepción, tres despachos conmutador c|2 líneas telefónicas e internos (Zona E 2); ad-corpus, según títulos obrantes en autos (fs. 1575|1580) y en las condiciones allí expuestas. Y la venta de aprox. 190 paquetes de machimbre de pino y 10 fardos de chapa de madera (pino, cedro, incienso, jacarandá, taeda, petiribí y nogal californiano). — Todo en el estado que se encuentra. La subasta será realizada por Alberto Gurevich y Juan Silva Goyeneche el día 10 de abril de 1986, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, de esta ciudad y será: Los bienes muebles sin base, al contado y mejor postor; seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero en efectivo al momento del re-

mate. — Los saldos de precio se cobran únicamente el día 11 de abril de 1986, de 10 a 12 horas, en el lugar del remate. La entrega de los bienes será el mismo día 11, de 14 a 16 horas. — El inmueble se rematará con la base de 20.000 australes, al contado y mejor postor, con la seña del 20 %, comisión 3 % y sellado del 0,5 %, todo al momento del remate en dinero en efectivo o cheque certificado de esta plaza a nombre del Banco de la Ciudad de Buenos Aires únicamente por la seña. — El o los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico del inmueble a subastarse y se comprometen —cualquiera sea la objeción de fondo o de forma que se haga a la subasta— a ingresar los saldos de precio en término, debiendo el comprador constituir domicilio en esta ciudad. — La exhibición de los bienes será los días 7, 8 y 9 de abril de 1986, de 8.30 a 12 horas, en Cnel. Salvadores 952, de esta ciudad. — Informes en el lugar de remate y los teléfonos 35-8787; 362-6223|821-6325.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986. — Fernando J. Pozo, secretario.

A 55,20 e. 31|3 Nº 77.647 v. 4|4|86

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7 de Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados CARROCERIA ALCORTA S. R. L. s|quiebra (expediente Nº 40.630) que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará los días 17 y 18 de abril de 1986, a partir de las 11 (once) horas ambos días, en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes: a) Un inmueble desocupado con todo lo construido plantado y demás adherido al suelo con frente a la Avenida Amancio Alcorta 3828|3830, de Capital Federal, con una superficie aproximada correspondiente a la fracción de terreno de dos mil trescientos setenta y siete metros y diecinueve decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: Segunda. — Sección Treinta y cuatro. — Manzana: Veinte A. — Parcela: Fracción G. — El inmueble consta de: 6 entradas de vehículos para acceso a fábrica y|o taller en planta baja y distintas secciones pintura tapicería, depósito, altillo, almacén: técnica; oficinas de personal y administración; sector de recepción; vestuarios: etc.; todo ello distribuido en planta baja, primer piso y entrepisos y de acuerdo a demás constancias, medidas y características que surgen del propio inmueble y del título y documentación agregada en autos caratulados Casiraghi S. A. c|Carrocería Alcorta S. R. L. s|ejecutivo (expediente Nº 46.628) en trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría. — Base: Australes 125.436,40. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,50%. — Al contado y al mejor postor. — Todo ello en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero contra Banco de esta plaza. — La venta se efectúa al contado y el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día contado a partir de ese mismo acto: depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (sucursal Tribunales) a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado el saldo de precio que corresponda abonar; bajo apercibimiento de Ley. — b) A continuación se rematarán 550 (quinientos cincuenta) lotes de bienes muebles entre los que se destacan: Soldadoras; guillotinas; prensas; amoladoras; compresores; herramientas; andamios y escaleras metálicas; repuestos varios; aparejos; muebles de oficinas; equipos de aire acondicionado y gran cantidad de elementos e instalaciones afines al rubro según constancias y detalle del catálogo respectivo también obrante en autos. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado de Ley: 0,50 por ciento. — Todo ello en dinero en efectivo también en el acto del remate. — Saldos de precios de los bienes muebles: Deberán ser abonados por los compradores indefectiblemente el día 21 (veintiuno) de abril de 1986, en el horario de 9 a 14 horas, exclusivamente, en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, caso contrario se darán por perdidas las sumas entregadas en concepto de seña, comisión y sellado de ley. — Entrega de bienes muebles: Se realizará en todos los casos, en los lugares donde se exhibieron, y en el estado en que se encuentran, y exclusivamente los días 22 y 23 de abril de 1986, en el horario de 9 a 17 horas únicamente, corriendo por cuenta de los compradores el desmontaje, carga, traslado y retiro de los bienes del lugar donde se exhibieron, así como también cualquier otro gasto que resulte menester a tales efectos. — Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y se deja expresa constancia que encontrándose en exhibición los mismos, no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza con respecto a sus condiciones, características, estados, calidades, cantidades, denominaciones y|o descripciones. — Exhibición: Inmueble y bienes muebles (lotes Nº 1 al 547 inclusive) los días 10, 11, 12, 14 y 15 de abril de 1986 en el horario de 9 a 17 horas en el propio inmueble sito en Avenida Amancio Alcorta 3828|30 de Capital Federal. — Lote Nº 548: Se exhibe los días 10, 11, 14 y 15 de abril de 1986 en el horario de 13.30 a 15.30 horas en calle Carlos Berg 3434|38 de Capital Federal y lotes Nros. 549 y 550: Se exhiben los días 10, 11, 14 y 15 de abril de 1986, en el horario de 13.30 a 15.30 horas en calle Piedras 1329 de Capital Federal. — Entrega de Catálogos e Informes: Avenida Corrientes 1670, piso 2º, Oficina 9, teléfonos 35-6042|35|9362 y Talcahuano 479, ambos de Capital Federal.

Buenos Aires, de marzo de 1986. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

A 115,57 e. 2|4 Nº 77.850 v. 8|4|86

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos: "TRANSPORTISTAS UNIDOS s|Quiebra, Incidente de venta de bienes". Expediente Nº 52.369, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el día 10 de abril de 1986 a las 12 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Teniente General Juan Domingo Perón número 1233 de Capital Federal, el 50 por ciento indiviso del inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Dorrego, que forma parte del sobrante designado con el Nº 692. — Medidas del terreno: 29,40 m al SE; 21,20 m al SO; 38,35 m al NO y 31,94 m al NE. — Superficie total: 870 metros cuadrados. — Ad Corpus, sobre el terreno se encuentra una vivienda con: hall, cocina, baño y dos dormitorios. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción primera, Sección A, Manzana 99, Parcela 1, Partida 2403, inscripta en el registro de la propiedad de esa provincia con fecha 25 de febrero de 1979 en la matrícula Nº 2954. — Base: A 500. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,50 por ciento. — Visitas: Se podrán efectuar a partir del primer día de su publicación hasta el día anterior a la subasta en el horario de 11 horas a 16 horas. — Para mayor información comunicarse con el martillero al teléfono Nº 771 4991.

Buenos Aires, 1[illegible] de marzo de 1986. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

A 13,11 e. 3|4 Nº 78.093 v. 4|4|86

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13 Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos: "PYM PROYECTOS Y MONTAJES S.A.C.C.I.F.A.M. s| Quiebra" Expediente 43.088|83), que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 10 de abril de 1986, a las 13.30 horas los bienes del fallido: instalaciones, muebles, motores, tubos de oxígeno, máquinas divisuma Olivetti, carretillas volcadoras de hormigón, palas, puertas placas, etc., y demás bienes inventariados a fs. 2547 y 2256, que se exhiben en el depósito sito en Brasil 1360, Capital Federal, los días 7, 8 y 9 de abril, en el horario de 10 a 16 horas; y tres camionetas marca Ford F 100, tipo pick-up, inventariadas a fs. 2307|2309 que se exhiben en la planta industrial de Ladjum S.A., ubicada en la calle Rivadavia (hoy calle 53) Nº 2003, Barrio Marítimo de la localidad de Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, durante los días 7, 8 y 9 de abril de 9 a 12 horas. — Los interesados podrán solicitar la entrada a dicha planta al encargado de la misma don A[illegible]r Vallarino, para verificar el estado de las camionetas. — Esta venta se efectúa en el estado en que se encuentra la totalidad de los bienes de la fallida y habiendo estado en exhibición y perfectamente identificados no se aceptan reclamos bajo ningún concepto. — El retiro de los mismos del lugar que se encuentran depositados corren por cuenta y riesgo del comprador. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento (sellado del boleto 5 por mil, únicamente a los compradores de los automotores), al contado y en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra. — El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente el día 11 de abril del corriente año, de 10 a 13 horas en Talcahuano 479, Capital, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate. — Una vez abonado el saldo de precio el comprador deberá retirar los bienes adjudicados los días 14, 15 y 16 de abril del corriente año, de 10 a 16 horas, vencido dicho plazo deberá abonar los derechos que correspondan de depósito. — El retiro de los automotores se procederá en los mismos días, en el horario de 9 a 12 horas, de donde se encuentran depositados.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

A 22,76 e. 3|4 Nº 78.095 v. 4|4|86

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en autos caratulados: PIETRANERA, LUIS LINO s|Quiebra, Expediente Nº 10.823, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 16 de abril de 1986, a las 12.30 horas en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, ad corpus, al contado y mejor postor, el departamento ubicado en la calle Jufre 1060, planta baja 4, Capital Federal. Consta de hall de entrada, living-comedor, pasillo, un dormitorio, baño y cocina y dos patios comunes de uso exclusivo. Según título tiene una superficie propia de 44,54 dm2 y un porcentual del 9.79 %. Se encuentra ocupado con contrato de locación vencido. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Sec. 31; Manz. 70; Parcela 30. Partida Nº 1.028.451. Adeuda a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias A 171.066 (fs. 157); a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires A 5.713 (fs. 162) y por expensas comunes A 17.312 fs. 171). Base: A 104. Seña. 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Se visita los días 14 y 15 de abril de 1986, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta Art. 580 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986. Federico C. Carreró, secretario.

A 36,22 — Nº 78.103

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo de la doctora Carmen H. Palacio, Secretaría Unica del autorizante comunica por 3 días en los autos: ALEMANN S.R.L. c|EDITORIAL COMPAÑERO s|Sumario, Expediente Nº 71.486, que la martillera Sra. Amalia Direnl de de Bary, rematará el día 11 de abril, a las 16 hs., en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, los derechos de propiedad intelectual de la revista Línea, inscripta en el Registro bajo el Nº 62.655. Sin base al contado. Comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %; todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires 24 de marzo de 1986. Gustavo Daniele, secretario.

A 12,42 — Nº 78.100

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, sito en Callao 635 piso 4º, comunica por dos días en el juicio: CUREF b.v. c|PAZ OSCAR JORGE OCTAVIO y Otra s|Ejec. Hipotecaria (Expte. número 17.307) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 10 de abril de 1986 a las 9 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Rivadavia 5010, piso 5º; unidad B letra G, Capital Federal, Matrícula 6-329 8, ocupado por el propietario y que consta de hall, living con estufa, comedor, tres dormitorios, toilette, dos baños, cocina, comedor diario, habitación y baño de servicio, terraza y teléfono que responde al Nº 90 0102. Sup.: total 188,05 m2. Porcentual 7.09 %. No adeuda expensas comunes a octubre de 1985 y el gasto por dicho mes fue de A 20. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base: A 314.6.6,46 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. y 5 por mil sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Visitar días 8 y 9 de abril de 1986, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1986. Luis María Guerra, secretario.

A 11,79 — Nº 78.028

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, Paraguay 1457, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos GARCIA RAUL HECTOR c|MAZZOLA PEDRO LEONARDO y otra s|ejecución hipotecaria, expediente 16.269 que el día 15 de abril de 1986 a las 12 horas en el salón sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el martillero Eduardo A. Gómez Paleo rematará la unidad funcional 24 que se halla en el piso 3º de la finca ubicada en la zona norte de esta Capital, Parroquia de San Carlos, Norte, con frente a la Av. Rivadavia 4691|95|97|99, esquina calle Otamendi 19|21|23|25|27|31, con entrada común por el Nº 21 de la citada calle Otamendi. Superficie cubierta 39 m2, balcón de 6,22 m2. Superficie total y por piso 45,22 m2. Porcentual 0,95 % y según constatación de fojas 102 se halla ocupada por el demandado y familia en calidad de propietario y consta de living comedor, un dormitorio, cocina y baño completos y balcón a la calle Otamendi. Deudas por impuestos: O.S.N. fojas 49 municipales fojas 68, expensas comunes fojas 56 no registra y según manifestaciones del demandado las expensas comunes son de A 26 mensuales aproximadamente. Nomenclatura catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 125 Parcela 17. Venta ad corpus. Al contado y mejor postor. Base A 13.055. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Visitas días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1986. — Horacio O. Sterin Carmona, secretario.

A 14,49 e. 3|4 Nº 78.097 v. 4|4|86

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|CENTENO DE DE ROSE NELIDA LUISA s|ejecución prendaria, expediente 133.343|82, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 21 de abril de 1986 a las 11 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en Echeverría 1218, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F 100, año 1980, tipo chasis con cabina, motor marca Ford Nº YAAD 22281, chasis marca ford Nº KA1JYA 14277 dominio B 1.660.738, en normal estado de conservación, con radio instalada y cúpula, antena rota, paragolpe delantero, derecho y ambas puertas abollados, cuatro gomas y auxilio en regular estado. Al contado y mejor postor. Base A 5.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 1 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1986. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Contelro, secretaria.

A 17,59 e. 3|4 Nº 78.096 v. 7|4|86

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15 de la Capital Federal, secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|BADILLO ROLANDO OSVALDO s|ejecución prendaria, expediente 189.225|81, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 21 de abril de 1986 a las 11.10 horas en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en Bartolomé Mitre 1427, Capital Federal, con las siguientes características: automotor marca Ford tipo chasis con cabina, modelo F 100 año 1980, motor Ford número XPAK 94650, chasis KA1JXP 85766, dominio R 058.143, en el estado que se encuentra y exhibe. Base A 2.85. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Sellado 1 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1986. — Rubén A. Alberti, secretario.

A 9,66 e. 3|4 Nº 78.098 v. 4|4|86

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, secretaría del autorizante, comunica por dos días en el juicio UNIVERSO COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|BODOURIAN RICARDO RUBEN s|ejecución hipotecaria, expediente 8.056, que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en Cangallo (hoy Tte. Gral. D. Perón) 1233 Capital Federal el lunes 7 de abril de 1986 a las 10 horas, la finca ubicada en el partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, edificada en el lote 7, manzana 45. Sup. 1.141,18 m2. Frente al camino de Moreno a San Miguel, entre las calles Libano y Patricias Argentinas, hoy Perdriel. Casa quinta para fin de semana ocupada por la demandada y familia. Visitar el 5 de abril de 11 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $a 97.135.596 (A 97.135,596) al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1986. — María Elena Ugar, secretaria.

A 9,66 e. 3|4 Nº 88.193 v. 4|4|86